



PLAN DE RECUPERACIÓN

130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**ESPAÑA
PUEDE.**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	8
COMPROMISO INSTITUCIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y EL RETO DEMOGRÁFICO	11
EL PLAN DE MEDIDAS ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO.....	13
FINANCIACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS.....	18
GOBERNANZA DEL PLAN DE MEDIDAS.....	19
EJES DE ACTUACIÓN	21
EJE 1 IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.....	23
1.1. Programa de regeneración y reto demográfico.....	26
1.2. Plan de Incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde	27
1.3. Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos	27
1.4. Energías sostenibles en las islas	28
1.5. Rehabilitación energética de edificios	28
1.6. Instalaciones de autoconsumo y otras energías renovables en entorno rural.....	29
1.7. Eficiencia energética en explotaciones agropecuarias	30
1.8. Plan de saneamiento y depuración para pequeñas aglomeraciones urbanas.....	30
1.9. Plan para la mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento de medianos y pequeños municipios.....	31
1.10. Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular	32
1.11. Conservación de la biodiversidad terrestre y marina	32
1.12. Restauración de ecosistemas, conectividad y reverdecimiento urbano	33
1.13. Gestión Forestal Sostenible.....	33
1.14. Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares	34
1.15. Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición.....	34
1.16. Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética.....	35
1.17. Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética	35
1.18. Programa de impulso a la movilidad eficiente y sostenible	36
1.19. Seguridad vial y movilidad sostenible.....	37
1.20. Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos.....	37
1.21. Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería	38

1.22.	Ayudas a rehabilitación de viviendas, en áreas rurales y provincias afectadas por la despoblación	39
EJE 2 TRANSICIÓN DIGITAL Y PLENA CONECTIVIDAD TERRITORIAL		40
2.1.	Completar la conectividad del territorio	42
2.2.	Conectividad para la vertebración económica y social	42
2.3.	Despliegue de redes y servicios 5G.....	43
2.4.	Digitalización de la relación con la Administración Tributaria	44
2.5.	Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo	45
2.6.	Programa de Formación Profesional de Capacitación Digital	45
2.7.	Conectividad territorial innovadora	46
EJE 3 DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO		47
3.1.	Proyecto tractor de Territorios inteligentes	49
3.2.	Desarrollar una red de centros de innovación territorial	49
3.3.	Impulsar los centros e infraestructuras científico-técnicas	50
3.4.	Impulsar el uso de la compra pública de innovación	51
3.5.	Red Impulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación	51
3.6.	Investigación sobre el reto demográfico	52
3.7.	Instaurar la "Capitalidad Española de la Economía Social"	52
EJE 4 IMPULSO DEL TURISMO SOSTENIBLE		53
4.1.	Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos	55
4.2.	Plan de Desarrollo de Producto Turístico Sostenible	56
4.3.	Plan de Fomento de la Economía Circular en el turismo	56
4.4.	Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles del patrimonio histórico con uso turístico	57
4.5.	Por un turismo saludable: patrimonio cultural, natural y actividad deportiva.....	58
4.6.	Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos.....	58
4.7.	Plan de Transformación Digital de Empresas de la cadena de valor turística a través de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras.....	59
EJE 5 IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES.....		60
5.1.	Líneas de apoyo financiero (préstamo participativo) al emprendimiento y al crecimiento de la pyme innovadora	63
5.2.	Proyectos piloto de inserción laboral a través de cooperativas y empresas de inserción	63
5.3.	Apoyo al relevo generacional en la actividad agraria: jóvenes y mujeres rurales	64
5.4.	Impulso a las actuaciones de conciliación y corresponsabilidad en el medio rural 2021-2024	64
5.5.	Apoyo al emprendimiento de las mujeres para lograr el empoderamiento y la igualdad de género en el ámbito rural	65
5.6.	Seguridad y atención a las víctimas de violencia contra las mujeres	66
5.7.	Garantía de recursos asistenciales y de apoyo a las víctimas de violencia contra las mujeres en el ámbito rural	67

5.8.	Proyectos de capacitación digital	68
5.9.	Prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos I.....	68
5.10.	Emprendimiento joven, proyectos y Erasmus Rural.....	68
5.11.	Plan para la Formación Profesional, el Crecimiento Económico y Social y la Empleabilidad (Aulas Mentor).....	69
5.12.	Incremento de la presencia de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones de las cooperativas agroalimentarias	69
EJE 6 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.....		71
6.1.	Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE)	74
6.2.	Portal web startup	74
6.3.	Programa de colaboración entre los distintos centros ligados al emprendimiento.....	75
6.4.	Establecimiento de puntos de Atención al Emprendedor (PAE)	75
6.5.	Desarrollo del ecosistema de emprendimiento innovador y participación en Fondos de Inversión de Capital Semilla (ENISA)	76
6.6.	Ejecución de los planes de acción de la estrategia de digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural	76
6.7.	Proyecto "Comercio Conectado"	77
6.8.	Programa Mercados Sostenibles. Modernización del tejido económico productivo de PYMES.....	78
6.9.	Programa de modernización del Comercio: Fondo tecnológico.....	78
6.10.	Impulso de cualificación profesional en el ámbito rural, en materias de digitalización y emprendimiento (EOI).....	79
6.11.	Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional	79
6.12.	Partenariado público-privado para el impulso del crecimiento azul en el sector pesquero y la acuicultura	80
6.13.	Desarrollo de zonas locales pesqueras y acuícolas	80
6.14.	Proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos.....	81
6.15.	Programa para la sostenibilidad medioambiental de la industria electrointensiva	81
6.16.	Plan de Apoyo a Infraestructuras Industriales Sostenibles.....	81
6.17.	Programa de Impulso de proyectos tractores de Competitividad y Sostenibilidad Industrial.....	82
6.18.	Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa.....	82
6.19.	Fondo para Apoyo de la Inversión Industrial Productiva	83
EJE 7 REFUERZO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E IMPULSO DE LA DESCENTRALIZACIÓN.....		84
7.1.	Refuerzo de la seguridad pública	87
7.2.	Mejora de infraestructuras y medios de la seguridad	87
7.3.	Impulso de proyectos de I+D en el ámbito de la seguridad	88
7.4.	Planes operativos orientados a problemáticas específicas.....	88
7.5.	Coordinación y colaboración con los cuerpos de Policía Local	89

7.6.	Mejora de las infraestructuras de la Policía Nacional en provincias con menor densidad demográfica	89
7.7.	Acercar servicios a la ciudadanía	90
7.8.	Uso compartido de instalaciones de la Guardia Civil	90
7.9.	Prevención ante emergencias y catástrofes	91
7.10.	Promoción y fomento de los centros territoriales de la UNED	91
7.11.	Nuevo Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social en Soria	92
7.12.	Prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos II	92
7.13.	Refuerzo de entidades administrativas con competencias en gestión o ejecución de la I+D+I	93
7.14.	Unidad del Catastro para el Territorio Rural	93
7.15.	Proyecto de refuerzo a la inversión en el territorio rural	94
7.16.	Fomentar la creación de nuevos centros e infraestructuras científicas nacionales	95
7.17.	Centro de Competencias Digitales de RENFE	95
7.18.	Oficinas Municipales de Justicia	96
7.19.	Ayudas Consejo Superior de Deporte	96
7.20.	Semana Europea del Deporte a las zonas más despobladas del territorio	97
7.21.	Nuevo modelo de organización entidades gestoras y servicios comunes de la S.S.	97
7.22.	Mejora de los servicios prestados por la Administración General del Estado en el Territorio	98

EJE 8 BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS 100

8.1.	Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria	102
8.2.	Estrategias integrales de atención a condiciones de salud frecuentes y específicas	102
8.3.	Fondo de Cohesión Sanitaria	103
8.4.	Ampliar la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS)	104
8.5.	Reforzar el Sistema Nacional de Salud en materia de Recursos Humanos	104
8.6.	Estrategia de Salud Digital y Centro de Salud Digital	105
8.7.	Creación de una Red de pequeños municipios y áreas en riesgo demográfico por la Igualdad de trato, la inclusión y la Diversidad	106
8.8.	Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología	106
8.9.	Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia	107
8.10.	España País Accesible	108
8.11.	Campaña audiovisual para visibilizar y fomentar el compromiso de la Economía Social con la España despoblada	109

EJE 9 PROMOCIÓN DE LA CULTURA..... 110

9.1.	Plan de transición digital de las bibliotecas rurales	112
9.2.	Criterios de valoración en las convocatorias del 1,5% Cultural	112
9.3.	Programa Cultura y Ruralidades	113

9.4.	Plan de ayudas para salas de exhibición independientes	114
9.5.	Programa de conservación y restauración del patrimonio cultural	114
9.6.	Campaña de animación a la lectura “María Moliner”	115
9.7.	Programa Platea 0.0 de circulación de espectáculos	115
9.8.	Programa de formación, investigación y difusión del Patrimonio cultural y Patrimonio Cultural Inmaterial	115
9.9.	Programa de ayudas a librerías	116
9.10.	Plan de Ayudas para la Dinamización Cultural del Medio Rural y la organización de festivales	116
9.11.	Protocolo de colaboración en materia de patrimonio cultural en el medio rural	117
9.12.	Programas piloto de arquitectura.....	118
EJE 10 REFORMAS NORMATIVAS E INSTITUCIONALES PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO.....		119
10.1.	Estatuto básico de los pequeños municipios	121
10.2.	Evaluación del impacto demográfico	121
10.3.	Informes de impacto de género, infancia aplicados al Reto Demográfico	122
10.4.	Sistema de financiación autonómica y local.....	122
10.5.	Aprobación de la Ley de Trabajo a Distancia	123
10.6.	Elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030	123
10.7.	Eliminación del copago farmacéutico para colectivos vulnerables.....	124
10.8.	Impulso de la gobernanza multinivel frente al reto demográfico.....	124
10.9.	Estrategia Conjunta de Desarrollo Transfronterizo con Portugal	124
10.10.	Impulso de la Agenda 2030 a nivel local	125
10.11.	Observatorio de Reto Demográfico.....	126
REFERENCIAS.....		127

INTRODUCCIÓN

La cohesión territorial y con ella la sostenibilidad ambiental y la habitabilidad humana debe ser entendida como una prioridad y como una oportunidad dentro de un nuevo modelo de país alineado con las Agendas Internacionales de desarrollo sostenible— Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acuerdo de París sobre cambio climático y Nueva Agenda Urbana— que ponen en el centro de su acción a las personas. El análisis del modelo territorial en España, y de una gran parte de Europa, pone de manifiesto la existencia de dos procesos contrapuestos, uno de concentración de población y actividades en un número cada vez más reducido de áreas urbanas y otro de declive o estancamiento de la mayor parte de nuestro territorio, especialmente de nuestras áreas rurales y los pequeños municipios, el 50% de los cuales está en riesgo de desaparecer en las próximas décadas.

Este desequilibrio, que representa un grave problema para el conjunto del Estado es, además de injusto, por la desigualdad que genera entre territorios y entre personas, insostenible desde un punto de vista medioambiental, económico y social. Por ello, la acción pública debe ser capaz de dar respuestas a las dificultades de las áreas rurales, y de las zonas en declive demográfico, para garantizar algo tan esencial como la igualdad de derechos y oportunidades en todo el territorio. Pero, además, puede constituir una gran oportunidad para lograr la sostenibilidad en todas sus dimensiones: ambiental, territorial y humana. Los territorios rurales despoblados considerados como 'territorios-problema' constituyen 'territorios-oportunidad', ello supone que aún estamos a tiempo de recuperarlos si apostamos por sus posibilidades y se actúa políticamente con eficacia¹.



¹ Molina Ibáñez, M. (2019), Dimensión territorial de la despoblación: Aproximación al papel de las políticas públicas en un entorno europea, en 'España: Geografías por un Estado posmoderno', Farinós Dasí, J., Ojeda Rivera, J.F., Trillo Santamaría, J.M., AGE/Geocrítica (Madrid/Barcelona)

El reto demográfico y la lucha contra la despoblación es, en esencia, una cuestión de lucha contra la desigualdad y la injusticia. Como Estado tenemos la obligación de luchar contra dichas diferencias generando las oportunidades para que las personas puedan decidir libremente dónde quieren desarrollar sus proyectos personales, familiares y profesionales, sin que el lugar de nacimiento represente un lastre para el proyecto vital de los ciudadanos y ciudadanas. El Plan de Medidas ante el Reto Demográfico muestra que el Gobierno ha situado a la cohesión social y territorial como una prioridad de su acción, como un compromiso tanto con las personas que residen y dan vida a nuestros pequeños

municipios, a nuestro mundo rural, como a las generaciones futuras. Sin cohesión territorial será muy difícil avanzar hacia un país más sostenible, dinámico y resiliente.



Esta desigualdad se ha fraguado a lo largo de décadas, alentada por los cambios económicos y sociales que se produjeron en el pasado siglo XX. Los cambios institucionales y políticos que se produjeron con la llegada de la democracia y la descentralización competencial, no tuvieron capacidad para invertir el flujo migratorio del medio rural hacia las ciudades. El proceso descentralizador no fue, en este caso, suficiente para detener dinámicas que responden, además de a los contextos económicos globalizadores, a procesos culturales y cambios profundos en las formas de vida de la sociedad moderna. El diagnóstico general no es suficiente cuando se pretende abordar un problema de semejante dimensión histórica, por ello es preciso delimitar la intensidad del fenómeno en las distintas provincias y territorios afectados, para calibrar mejor su posición actual y ajustar el tipo de políticas que deban

llevarse a cabo².

El marco constitucional de nuestro país otorga a las comunidades autónomas un alto grado de competencias muy directamente vinculadas a la ordenación y gestión del territorio, los servicios públicos, y el impulso a la economía o el turismo, entre otras

² Bandrés, E., Azón, V., (2021), La despoblación de la España Interior, Funcas, Madrid.

muchas. Por ello, resulta evidente que el proceso de recuperación y reversión de la situación actual en los territorios más afectados por la despoblación ha de fundamentarse en un compromiso compartido, en el cual, las administraciones en su conjunto asumen su parte de responsabilidad en un proceso de acción conjunta al que deben hacer frente con los medios y las capacidades que el marco constitucional y normativo otorga a cada uno de ellos. En este sentido, la instauración de las herramientas de cooperación y cogobernanza han de ejercerse desde el máximo compromiso de lealtad institucional. La lucha contra la despoblación es compromiso de todos.

La COVID19 ha provocado una crisis sin precedentes, tanto sanitaria como socioeconómica, que ha puesto de manifiesto tanto las debilidades estructurales, como las oportunidades que tiene España, tal y como se identifican en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede. La pandemia ha puesto el foco en los desequilibrios estructurales de nuestro modelo territorial, esto es, en las dificultades para asegurar la funcionalidad y la prestación de servicios básicos en muchos municipios, pero también nos ha revelado valores sociales y ambientales de una parte esencial de nuestro territorio, nuestros pueblos, y nuevas oportunidades a través de la transición ecológica y digital. En este sentido merece ser destacado el papel fundamental de los procesos de digitalización, a través de los cuales, la tecnología, se convierte en un elemento clave para la prestación de servicios, acceso al empleo, a la formación o al ocio. Emergiendo así como un gran aliado del desarrollo rural y de la equidad en las oportunidades. Sin duda, para ello, se debe actuar de forma contundente contra la brecha digital y la formación en el uso de las nuevas tecnologías, en el conjunto de la sociedad en general y en particular en las comunidades rurales más vulnerables.

La visión del territorio rural, frecuentemente fijada sobre estereotipos, no responde a la dimensión de los desafíos que tiene nuestra sociedad. Hoy, la calidad de nuestra alimentación, la producción de las energías renovables, la conservación de nuestros bosques, la biodiversidad, la gestión del ciclo del agua, son elementos claves, qué junto a otros factores, resultan vitales para una adecuada respuesta al mayor reto que se ha enfrentado la humanidad: el cambio climático. Y para ser eficaces en este enorme desafío, debemos gestionar los territorios y sus recursos convirtiendo el problema en una nueva fuente de oportunidades, a la que debemos aproximarnos con sensibilidad ambiental y respeto para las comunidades locales que nos han permitido preservar culturas y conocimientos ancestrales sobre los que construir un nuevo paradigma de cohesión territorial.

COMPROMISO INSTITUCIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y EL RETO DEMOGRÁFICO

El compromiso del Gobierno por la cohesión social y territorial se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años, orientando sus acciones a reducir y eliminar las brechas territoriales, especialmente la brecha urbana/rural. Así se recoge en la Agenda del Cambio aprobada en 2019, y que sentaba una base sólida para el desarrollo y el cambio estructural

de nuestro país. La Agenda plantea la reducción de la desigualdad y la protección del Estado del Bienestar como uno de sus ejes estratégicos, e indica que "la vertebración territorial y el apoyo a las comunidades con población decreciente es clave para atajar la desigualdad".

Para abordar este desafío, el Gobierno impulsó el Comisionado para el Reto Demográfico, con el objetivo de cumplir los compromisos de la VI Conferencia de Presidentes, celebrada el 17 de enero de 2017, en la que se adoptó el Acuerdo de elaborar una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico; pero, más allá, para definir una hoja de ruta que abordara la cohesión territorial, la lucha contra la desigualdad en perspectiva espacial, como un reto de país. El 29 de marzo de 2019 el Consejo de Ministros adoptó las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que se concibe como un documento orientativo, que establece los objetivos y líneas de actuación, que garanticen la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio, y define un modelo de gobernanza multinivel, con el conjunto de los niveles de gobierno, para alcanzar estos fines a través de la colaboración y cooperación.

La creación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con rango de Vicepresidencia Cuarta, y la consolidación de una estructura como la Secretaría General para el Reto Demográfico, sitúa la cohesión territorial como referencia prioritaria de este gobierno, e impulsa la acción coordinada de todos los departamentos ministeriales.



Mediante el Real Decreto 399/2020, de 25 de febrero de 2020, se creó la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico, a la que se le atribuye, entre otras funciones, "el establecimiento de directrices, en el ámbito de competencias de la Administración General del Estado, para el diseño y aplicación de la estrategia nacional frente al reto demográfico, así como de los planes y actuaciones prioritarias en materia de reto demográfico". Su constitución, el 28 de febrero de 2020, supuso el inicio de un trabajo de concertación intersectorial, entre los diferentes Departamentos ministeriales, con el fin de disponer de un Plan de Medidas del Gobierno, concebido como un documento conjunto en el que se identifiquen las actuaciones que competencialmente corresponde impulsar y desarrollar a la Administración del Estado, y que se ha elaborado en el marco del Grupo de Trabajo de la Comisión Delegada, a partir de las diferentes aportaciones ministeriales. Debe destacarse el papel de las Delegaciones del Gobierno en el territorio como elemento cohesionador. Son muchas las medidas sectoriales que se recogen en el Plan a propuesta de distintos departamentos que exigen para su materialización la intervención de las Delegaciones del Gobierno y de sus áreas funcionales de las que es responsable orgánico el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Este Plan prevé unas actuaciones iniciales a partir de 2021 y que extenderán su vigencia hasta 2023.

EL PLAN DE MEDIDAS ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO

El reto demográfico, la cohesión territorial, es un desafío de país, que exige decisión en la toma de medidas, orientando la acción de gobierno hacia aquellos espacios más afectados por la desigualdad territorial: los pequeños municipios y las áreas rurales. La experiencia ha demostrado que el modelo de concentración territorial no ha tenido un



efecto impulsor sobre territorios próximos, y ello ha tenido como consecuencia principal la falta de equidad social, que se ha materializado en la diferencia de oportunidades para unos y otros en función de su lugar de residencia. De ahí, la necesidad de recuperar los planteamientos del desarrollo territorial policéntrico con el objetivo de promover el impulso de las pequeñas y medianas ciudades, así como de los territorios rurales. Impulsar un verdadero desarrollo rural supone realizar inversiones transformadoras en estos territorios para favorecer la movilidad y para lograr su plena conexión con el mundo global; supone creer en ello y asumir que la riqueza no se sitúa sólo en lo urbano y metropolitano; supone creer en la sostenibilidad en su sentido amplio; supone apostar por la educación, la formación y la investigación de acuerdo con los nuevos retos; supone impulsar una clase empresarial local, sin excluir al capital exterior y supone integrar lo urbano y lo rural, para aproximarlos, para lograr una mayor cooperación interterritorial. Implica, además, promover la ordenación del territorio y en definitiva apostar por un nuevo modelo productivo y territorial en

estrecha relación con la dinámica de un mundo globalizado, que debe tender a un mayor equilibrio territorial, a una mayor equidad social y a una mayor sostenibilidad ambiental.

Todo ello tiene un denominador común y se relaciona estrechamente con una transformación de las actuaciones de nuestras políticas públicas³.

El **Plan de Medidas ante el Reto Demográfico** articula esta respuesta con el marco estratégico que guía la acción de gobierno, a corto, medio y largo plazo:

- Con la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, puesto que la cohesión territorial es una condición esencial para alcanzar los ODS. Tal y como se recoge en las Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible que acaba de aprobarse, revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico es uno de los ocho retos de país.
- Con la **Agenda Urbana Española**, que busca conectar el medio urbano con el medio rural, "porque de su conservación, tradiciones y cultura depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible", conjugando el medio ambiente, la calidad de vida, la eficiencia energética, la prestación de servicios, la inclusión y la cohesión social, el principio de igualdad, etc.
- Con el marco estratégico para la transición ecológica y la descarbonización, como el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático**, el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima**, la **Estrategia de Transición Justa**, o la Estrategia a largo plazo para una economía española, moderna, competitiva y climáticamente neutra en 2050.
- Con la **Agenda España Digital 2025**, en la que uno de sus ejes estratégicos es garantizar una conectividad digital adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.
- Con las **Directrices que fija el reglamento FEDER para el periodo 2021/27** aprobado en Diciembre de 2020, que considera imprescindible y de obligado cumplimiento para toda la UE, en la aplicación de los fondos, la toma en consideración de la escala (nivel), NUT 3 o LAU (Provincias y Municipios) y de igual modo fija la obligación de utilizar nuevos criterios de evaluación de la convergencia territorial más allá de PIB, renta y desempleo, por ser insuficientes y de escasa ayuda para resolver e identificar los problemas que invisibiliza el efecto urbano.
- Con los **Fondos Next Generation EU** cuyo uso con equidad y eficiencia abre una ventana de oportunidad para repensar y construir un nuevo proyecto compartido de país que reduzca tanto las fracturas sociales y territoriales como las fragilidades económicas que la pandemia ha puesto de manifiesto

³ Molina Ibáñez, M. (2019), *Dimensión territorial de la despoblación: Aproximación al papel de las políticas públicas en un entorno europea, en España: Geografías por un Estado posmoderno*, Farinós Dasí, J., Ojeda Rivera, J.F., Trillo Santamaría, J.M., AGE/Geocrítica (Madrid/Barcelona).

En este marco de acción coordinada de estrategias y planes, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se convierte en base fundamental de esta primera batería de medidas. El Plan incorpora la cohesión social y territorial como uno de sus cuatro ejes prioritarios. Eje que, junto a la transición ecológica, la transformación digital y la eliminación de la brecha de género, constituyen elementos esenciales para avanzar en la vertebración territorial de España. Por ello, el reto demográfico se aborda de manera transversal en el conjunto de políticas palanca y en sus componentes, y el resultado de esta acción coordinada del Gobierno se ve representando, por primera vez, en este Plan de Medidas.

Las diferentes medidas del Plan tienen como objetivo mejorar la cohesión territorial del país, eliminar la brecha urbano/rural e impulsar las actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad: nuestros pequeños municipios y el conjunto de las áreas rurales. Y para ello se concibe como un documento abierto, susceptible de desarrollo y adaptación permanente, abierto a la formulación de nuevas propuestas de intervención. Además, este Plan de Medidas se deberá complementar con la Agenda compartida en la Estrategia Nacional de Reto Demográfico 2030 en la que se incorporarán las actuaciones y medidas que corresponda impulsar y llevar a la práctica a las Comunidades Autónomas y a los Gobiernos Locales, en el ámbito de sus competencias.

En línea con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia corresponde a los diferentes niveles de gobierno propiciar la reactivación y transformación económica de las zonas demográficamente desfavorecidas mediante la adopción de políticas específicas y, en especial, a través del acompañamiento de las iniciativas emprendedoras e innovadoras existentes o que puedan surgir. Unas veces mediante políticas de estímulo, otras veces con medidas de apoyo directo, otras favoreciendo la actividad de los agentes económicos o creando las condiciones objetivas que favorezcan el desarrollo de nuevas actividades que revitalicen la dinámica económica de los territorios más desfavorecidos.

El Plan de Medidas del Gobierno ante el Reto Demográfico cuenta con 130 medidas, ordenadas en 10 ejes de acción, definidos de forma específica para abordar la cohesión territorial, pero alineados con el marco estratégico nacional. De forma específica, este Plan se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y sus cuatro ejes prioritarios, para garantizar la incorporación de los pequeños municipios en una recuperación verde, digital, con perspectiva de género, e inclusiva. Con este Plan el Gobierno hace efectiva su presencia en el territorio, poniendo el foco en las áreas rurales y en los pequeños municipios, garantizando tanto el desarrollo de medidas y proyectos específicos, como la definición de criterios objetivos en convocatorias generales que favorezcan el impulso de acciones en estos ámbitos.

El Plan se orienta hacia un amplio conjunto de objetivos que impulsen la igualdad de oportunidades y la vertebración territorial, mediante, entre otras cuestiones, la diversificación económica de las zonas más desfavorecidas, el impulso de la innovación; la plena conectividad digital; el reforzamiento de los vínculos rurales y urbanos; la puesta en valor del territorio y de sus posibilidades endógenas de crecimiento; la adecuada prestación de los servicios básicos; o la incorporación de la perspectiva demográfica en el proceso de toma de decisiones del Gobierno.

Asimismo, el Plan aborda de forma específica la cohesión territorial con perspectiva de género. El Gobierno tiene como prioridad eliminar las brechas de género derivadas de la falta de cohesión territorial, en relación con la masculinización del territorio, la falta de oportunidades para las mujeres en el ámbito rural y las zonas en declive demográfico, la carga de cuidados hacia la mujer derivada del envejecimiento de la población, así como la violencia de género. Cohesión y mujer son dos ejes prioritarios en el Plan de Recuperación, y, por ello, la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en el territorio, además de ser un objetivo transversal, también es uno de los ejes de actuación de este Plan. De igual forma, el Plan de Medidas pone a los jóvenes en el centro de las políticas de igualdad para la generación de oportunidades y el fomento del emprendimiento. En este ámbito es muy necesario subrayar la importancia del impulso de estrategias y medidas que retengan y atraigan el talento joven hacia el medio rural. Resulta imprescindible incorporar a las generaciones mejor formadas de nuestra historia para reescribir con ellos nuevas visiones del ámbito rural perfectamente conectadas con las sociedades del siglo XXI.

Finalmente, la Manifestación de Interés para proyectos tractores en el ámbito del reto demográfico, lanzada a finales de 2020 desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha permitido, a partir del análisis de los proyectos presentados, tener una imagen más definida de las necesidades y las oportunidades que hay en los pequeños municipios, de los actores locales que impulsan iniciativas, y de las características de los



proyectos que plantean su desarrollo en estas áreas. Esta información permite garantizar que el Plan se orienta de manera eficaz a los pequeños municipios.

Los 10 ejes de acción definidos en el Plan que se plantean, son los siguientes:

- Eje 1. Impulso de la Transición Ecológica
- Eje 2. Transición Digital y Plena Conectividad Territorial.
- Eje 3. Desarrollo e Innovación en el Territorio.
- Eje 4. Impulso del Turismo Sostenible.
- Eje 5. Igualdad de Derechos y Oportunidades de las Mujeres y los Jóvenes.
- Eje 6. Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial.
- Eje 7. Refuerzo de los Servicios Públicos e Impulso de la Descentralización.
- Eje 8. Bienestar Social y Economía de los Cuidados.
- Eje 9. Promoción de la Cultura.
- Eje 10. Reformas Normativas e Institucionales para abordar el Reto Demográfico.

Este Plan de Medidas recoge el esfuerzo realizado desde todos los departamentos ministeriales para impulsar una fuerte acción coordinada orientada a impulsar nuestra cohesión territorial, desde una perspectiva transversal que tiene que demostrarse con hechos. **Este Plan lo demuestra a través de sus 10 ejes de actuación y sus 130 medidas**, que movilizarán una importante inversión para el **periodo 2021 - 2023** y que suponen el mayor esfuerzo realizado nunca para abordar la igualdad de derechos y oportunidades en nuestros pequeños municipios.

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS

En el proceso de elaboración del Plan se ha intentado precisar, por cada uno de los departamentos ministeriales, el coste de cada una de las medidas así como el porcentaje de este destinado a alcanzar los objetivos recogidos en la «Estrategia Nacional 2030 frente al Reto Demográfico».

Las medidas del Plan se financian en buena medida con cargo a fondos del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia» (PRTR), por lo que su exacta concreción está sujeta a la aprobación definitiva de los créditos presupuestarios de dicho PRTR. El resto de las medidas se imputará a los presupuestos de gastos de los respectivos departamentos ministeriales en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, siempre sujeto a la existencia de disponibilidad presupuestaria.

Cabe señalar asimismo la posibilidad de cofinanciación de diversas medidas por los Fondos Europeos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, en concreto dentro del Objetivo Político 5: una Europa más cercana a los ciudadanos, apoyando el desarrollo sostenible e integrado de todo tipo de territorios e iniciativas locales



GOBERNANZA DEL PLAN DE MEDIDAS

La elaboración del Plan de Medidas ha supuesto un ejercicio de coordinación y trabajo interministerial de primer nivel que ha favorecido un modelo de gobernanza interna que permitirá operativizar la colaboración intergubernamental para su desarrollo y ejecución. Fruto de dicho esfuerzo son las Medidas que hoy componen este Plan. De ahí la relevancia de poner en marcha un Mecanismo de seguimiento y evaluación, para hacer de este Plan

un proyecto de todos/as, basado en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración de la ciudadanía.

Además, el Plan de Medidas sirve de base para la conformación de una Agenda Común con Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales en el marco de la Estrategia Nacional de Reto Demográfico 2030. De ahí que el desarrollo del Plan de Medidas favorecerá un ejercicio de cogobernanza y de gobernanza abierta y participativa. Los diferentes niveles, Administración del Estado, Comunidades autónomas y Gobiernos Locales, deben abordar de forma conjunta y con el compromiso de los tres niveles, mediante sistemas de colaboración y concertación, que aseguren la coherencia y complementariedad de las actuaciones recogidas en este Plan, y con el objetivo compartido de avanzar en la cohesión territorial del país.

Para ello, el Gobierno ha impulsado la gobernanza multinivel mediante la constitución de la Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico, que celebró su primera reunión el 23 de julio de 2020, y que permite articular las actuaciones del Estado y autonómicas de una manera integrada y que asegure la complementariedad de las medidas que toma cada

Administración en su ámbito territorial y de competencias. Igualmente, el Gobierno impulsa la participación de las Entidades locales en la gobernanza multinivel del reto demográfico a través de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), y del grupo de trabajo sobre Reto Demográfico y Lucha contra la Despoblación. La efectividad del desarrollo local debe tener una dirección de abajo hacia arriba, con la participación de la población y de las instituciones locales. Es importante llegar a un acuerdo político multinivel para configurar el mapa de los territorios despoblados y desfavorecidos, para



articular programas entre Comunidades Autónomas y entidades locales que tengan problemas comunes en territorios fronterizos.

Asimismo, el Plan considera imprescindible fomentar y contar con una participación social activa a través de mecanismos de gobernanza abierta, que promuevan alianzas público-privadas con el tercer sector, con el sector privado, con las universidades, centros de investigación y con la ciudadanía en su conjunto, especialmente la de los jóvenes, a los que debemos ser capaces de hacerles cómplices para definir con ellos y ellas nuestro presente y su futuro. Un modelo de gobernanza abierta que se inspire y sea replicable en todos los territorios y a distintas escalas, capaz de generar nuevos modelos de colaboración público-privada, que permita activar y retener el talento y que genere dinámicas transformadoras tanto en los objetivos a cumplir como en las maneras de hacerlo. Asimismo, el Gobierno impulsará espacios de dialogo y escucha activa, con carácter periódico y adaptado al mundo de conexión local y global que hoy nos permiten las nuevas tecnologías.

En suma, este Plan de Medidas se concibe como una apuesta de presente y futuro de nuestro país, como un ejemplo que pueda servir a los países de nuestro entorno europeo, pero también a otras regiones del mundo con las que España está firmemente comprometida con su desarrollo. Un Plan valiente y audaz que pone en el centro a los territorios como la gran oportunidad para nuestro desarrollo sostenible. Ello nos permitirá asentar los pilares de una política de cohesión territorial y social en mayúsculas en nuestro país.

An aerial photograph of a small village with white-washed buildings and red-tiled roofs, situated in a dry, hilly landscape. The village is built on a slope, with a winding road and some greenery in the foreground. In the background, a large, arid hill rises under a cloudy sky. A semi-transparent white box with blue text is overlaid on the right side of the image.

EJES DE ACTUACIÓN

El Plan de Medidas ante el Reto Demográfico se articula en torno a 10 ejes de actuación, en los que se ordenan las 130 medidas recogidas.



Eje 1 IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



Eje 2 TRANSICIÓN DIGITAL Y PLENA CONECTIVIDAD TERRITORIAL



Eje 3 DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO



Eje 4 IMPULSO DEL **TURISMO SOSTENIBLE**



Eje 5 IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES



Eje 6 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL



Eje 7 REFUERZO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E IMPULSO DE LA DESCENTRALIZACIÓN



Eje 8 BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS



Eje 9 PROMOCIÓN DE LA CULTURA



Eje 10 REFORMAS NORMATIVAS E INSTITUCIONALES PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO



EJE 1

IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

La crisis ambiental asociada al cambio climático y la pérdida de biodiversidad genera enormes costes sociales y económicos, tanto para las economías domésticas como para empresas y presupuestos públicos, y también incrementa los riesgos sanitarios y geoestratégicos. La crisis sanitaria provocada por la COVID 19 ha puesto de manifiesto la necesidad de acelerar la transición ecológica, como elemento clave en la fase de reconstrucción.

La transición ecológica es un elemento clave para la revitalización de los pequeños municipios y las zonas rurales: contribuye a una mayor calidad de vida de la población, a la generación de oportunidades, a la mejora de la resiliencia, a la protección ambiental, y se suma al cumplimiento de los objetivos globales sobre cambio climático y biodiversidad. Pero, en este proceso, la transición ecológica debe ser justa y beneficiosa para las áreas rurales.

Por ello, el Eje 1 aborda el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- La promoción de una transición energética adaptada a las comunidades locales, favoreciendo el desarrollo de iniciativas innovadoras y sostenibles.
- El impulso de la bioeconomía, para una diversificación económica basada en la biodiversidad y la calidad ambiental.
- La orientación de la protección ambiental para diseñar comunidades locales más resilientes y sostenibles.
- La garantía de una Transición Justa en el territorio que contribuya a luchar contra la despoblación, especialmente en los pequeños municipios incluidos en los convenios de transición justa.

	1 IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
	22 medidas
1.1	Programa de Regeneración y Reto Demográfico
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.2	Plan de Incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.3	Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.4	Energías sostenibles en las islas
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.5	Rehabilitación energética de edificios
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.6	Instalaciones de autoconsumo y otras energías renovables en entorno rural
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.7	Eficiencia energética en explotaciones agropecuarias
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.8	Plan de saneamiento y depuración para pequeñas aglomeraciones urbanas
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.9	Plan para la mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento de medianos y pequeños municipios
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.10	Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.11	Conservación de la biodiversidad terrestre y marina
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.12	Restauración de ecosistemas, conectividad y reverdecimiento urbano
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.13	Gestión Forestal Sostenible
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.14	Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.15	Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.16	Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.17	Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.18	Programa de impulso a la movilidad eficiente y sostenible
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
1.19	Seguridad vial y movilidad sostenible
	Ministerio del Interior
1.20	Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos
	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
1.21	Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería
	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
1.22	Ayudas a rehabilitación de viviendas, en áreas rurales y provincias afectadas por la despoblación
	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

1.1. PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

Descripción

Programa de ayudas a proyectos públicos y privados en municipios de menos de 5.000 habitantes en el marco de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico para el fomento de las inversiones verdes, de mejora de la eficiencia energética de los edificios, equipamiento e infraestructuras públicas, de generación y consumo de energías renovables en general y, en particular, del autoconsumo y las comunidades locales de energía, y de movilidad sostenible, garantizando la participación de los pequeños municipios en el despliegue de la infraestructura de recarga e impulso del vehículo eléctrico.

Objetivos de la medida

Contribuir a generar capital fijo en forma de instalaciones de generación renovables, infraestructuras de movilidad sostenible y mejora de la edificación, así como capital natural, mediante la reducción de consumo energético y emisiones, así como la generación de energía renovable. Para ello, el Programa se vertebra en torno a tres líneas principales de actuación:

- a) Rehabilitación Energética de Edificios: Consistirá en ayudas a rehabilitación para mejora de la eficiencia energética en edificios destinados a primera vivienda en municipios de menos de 5.000 habitantes. Es decir, una especie de Programa de Rehabilitación Energética en Edificios en municipios de menos de 5.000 habitantes (PREE <5.000 hab.)
- b) Iniciativas públicas de desarrollo sostenible: Inversiones directas por parte de las propias entidades locales en eficiencia energética e integración de renovables en edificios e infraestructuras públicas, y movilidad sostenible.
- c) Proyectos Singulares: Proyectos singulares promovidos por actores privados, públicos o en colaboración público-privada, relativos a comunidades energéticas, movilidad sostenible, rehabilitación y regeneración energética o despliegue de renovables.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.2. PLAN DE INCENTIVOS A LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA, A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE PILA DE COMBUSTIBLE Y A LA INNOVACIÓN EN ELECTROMOVILIDAD, RECARGA E HIDRÓGENO VERDE

Descripción

Medidas de apoyo a la adquisición/sustitución de vehículos para favorecer la penetración de vehículos híbridos enchufables y eléctricos, y reducir la dependencia del vehículo convencional en zonas urbanas y rurales, así como impulsar el despliegue de infraestructuras de recarga en todo el territorio nacional.

Objetivos de la medida

Impulsar la renovación del parque de vehículos eléctricos y el desarrollo de una red de infraestructuras de recarga lo suficientemente mallada para la consecución de los objetivos planteados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.3. DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES INNOVADORAS, INTEGRADAS EN LA EDIFICACIÓN Y EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Descripción

Medidas para conseguir la movilización de inversiones que impulsen el desarrollo de proyectos de energías renovables necesarios para alcanzar los objetivos de penetración de las energías renovables.

Objetivos de la medida

Actuar como apoyo para el despliegue de las energías renovables en todo el territorio nacional mediante convocatorias de ayuda en competencia competitiva para las instalaciones de energías renovables térmicas y eléctricas innovadoras. Apoyo a la integración sectorial de renovables en ámbitos estratégicos de la economía incluidos el industrial, agrícola y comercial. Despliegue de techos solares e integración de renovables en la edificación, Mecanismos de apoyo a la inversión a la bioenergía. Apoyo a la inversión en proyectos de renovación tecnológica (repotenciación y rehabilitación), hibridación de tecnologías o los que combinan soluciones de almacenamiento. Desarrollo de proyectos piloto en el contexto de las energías marinas e Inversión en proyectos renovables y Estudios de prefactibilidad y acompañamiento para la implantación de energías renovables en empresas.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.4. ENERGÍAS SOSTENIBLES EN LAS ISLAS

Descripción

Las actuaciones incluidas en esta medida están focalizadas en el impulso de una Agenda para la Transición Energética en las Islas y el apoyo a proyectos de penetración e integración de las energías renovables en los sistemas insulares y no peninsulares. En particular se aspirará a una adecuada integración de las renovables en el territorio y que éstas puedan suministrar también potencia firme y otros servicios, a la vez que se reduce la dependencia de los combustibles fósiles y los correspondientes sobrecostos energéticos.

Objetivos de la medida

En el ámbito de esta inversión se proponen diferentes actuaciones:

- Dinamización del programa a través de agentes de transición energética fomentando los congresos y jornadas en todas las islas españolas.
- Programas de ayuda para nuevas instalaciones renovables, y en particular aquellas que puedan aportar garantía de potencia y proyectos singulares y energía sostenible en las islas.
- Programa de Ayudas públicas para "Smart Islands", para el desarrollo de proyectos que promuevan la integración de sistemas inteligentes.
- Programa de Ayudas públicas para "Clean Energy for EU Islands".
- Programa de Ayudas públicas para proyectos sostenibles de almacenamiento.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.5. REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

Descripción

Programa de incentivos para actuaciones de rehabilitación energética de edificios en el ámbito de la mejora de la envolvente térmica, de instalaciones térmicas mediante la sustitución energía convencional por solar térmica, energía geotérmica, biomasa o bomba de calor y de las instalaciones de iluminación.

Objetivos de la medida

El programa de ayudas PREE busca fomentar la rehabilitación energética de edificios, e incluye desde actuaciones en la envolvente térmica hasta la sustitución de instalaciones térmicas y de alumbrado. Se establece como criterio mínimo la mejora de una letra en la calificación energética, lo cual garantiza, en conjunto, el ahorro de al menos el 30% de energía primaria. Las ayudas consisten en una ayuda base, que se complementa con criterios sociales y de eficiencia energética (las comunidades energéticas locales reciben una intensidad de ayuda mayor, fomentando así la participación social en la toma de decisiones de eficiencia). La gestión del PREE está territorializada, en coherencia con el marco competencial español, lo cual facilita también una gestión más ágil de los expedientes una vez presentados. El programa de ayudas PREE se ha mostrado efectivo para la rápida activación pretendida. En concreto, en febrero de 2021 se ha procedido a aprobar una ampliación del programa, dirigido a las 3 Comunidades Autónomas que ya habían recibido peticiones por valores superiores a su presupuesto inicial.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.6. INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO Y OTRAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ENTORNO RURAL

29

Descripción

Fomento de instalaciones de autoconsumo y otras energías renovables en entorno rural, tanto eléctricas como térmicas, dirigidas a usos particulares y actividades empresariales y de servicios.

Objetivos de la medida

Fomentar el uso de energías renovables para aplicaciones eléctricas y térmicas, mediante dos líneas de acción que se otorgan en régimen de concurrencia competitiva a través de convocatorias cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y que podrán ser reforzadas con fondos adicionales ligados a la recuperación económica. Se establecen dos tipologías de ayudas:

- Proyectos de producción de energía térmica con fuentes renovables, incluyendo instalaciones de producción de gases renovables, como, por ejemplo, bombas de calor o sistemas de energía solar de concentración para aportar calor a procesos industriales, reduciendo emisiones y mejorando la competitividad de los sectores.
- Proyectos de generación eléctrica con fuentes renovables, como pueden ser proyectos eólicos o fotovoltaicos con almacenamiento o para autoconsumo.

A partir de estas dos bases reguladoras, se podrán realizar diversas convocatorias en función del territorio y tipología de tecnología. En dichas convocatorias, se podrán valorar iniciativas que actúen contra la pobreza energética; favorezcan la cohesión económica y social del territorio mediante la generación de empleo, el desarrollo rural o la lucha contra la despoblación; o activen el desarrollo industrial y empresarial en sectores productivos o áreas geográficas determinadas para dar respuesta a retos concretos que se plantean en las distintas regiones de España.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.7. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

Descripción

Fomento de las inversiones de mejora de la eficiencia energética en instalaciones agropecuarias mediante un programa de ayudas destinado a la renovación de las instalaciones existentes, tanto de generadores de calor, como sistemas de climatización, iluminación, bombas u otros equipos consumidores, así como la sustitución de energía convencional en instalaciones térmicas por otras que utilicen energías renovables térmicas.

Objetivos de la medida

Incentivar las inversiones en materia de eficiencia energética en el ámbito agropecuario a efectos de reducir el consumo del sector y, por tanto, abaratándose su factura energética mejorando su competitividad en el mercado europeo. A tal efecto, el programa de ayuda subvencionará toda actuación que consiga y se pueda justificar, reducir el consumo de energía final en un 10% respecto a su situación de partida.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.8. PLAN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN PARA PEQUEÑAS AGLOMERACIONES URBANAS

Descripción

Habilitación de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para que las Comunidades Autónomas puedan llevar a cabo inversiones en saneamiento y depuración en pequeñas aglomeraciones urbanas (menores de 5.000 habitantes-equivalentes en primera convocatoria), que no cumplan con los requisitos establecidos en la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, por tanto que se encuentren en

procedimientos de infracción o no conformes con la Directiva, sin tratamiento o con tratamiento deficiente del agua residual, y que no estén declaradas de interés general del Estado, es decir, que la competencia sobre las infraestructuras sea autonómica o municipal.

Objetivos de la medida

Complementar y ampliar las inversiones que en los últimos años la Dirección General del Agua está realizando en actuaciones de saneamiento y depuración declaradas de interés general con financiación europea del Fondo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, y que va a continuar con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con los Fondos Europeos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, con el objetivo de alcanzar la total conformidad con la Directiva 91/271/CEE. Estas inversiones se centrarán en municipios pequeños en donde la construcción de este tipo de infraestructuras supera la capacidad de inversión de los municipios, generando empleo tanto durante su construcción como en su explotación y mantenimiento, lo que permitirá fijar población en el territorio y mejorar el estado de calidad de las aguas en los entornos rurales.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.9. PLAN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA EN LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS MUNICIPIOS

31

Descripción

Plan de subvenciones para la mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento de medianos y pequeños municipios, mediante la reducción de pérdidas en redes de distribución y actuaciones de reparación y mejora en depósitos e instalaciones de potabilización en medianos y pequeños municipios (menores de 10.000 habitantes). Las inversiones se dirigen a actuaciones no declaradas de interés general.

Objetivos de la medida

Dotar de financiación a los municipios u entidades locales con competencias asumidas en abastecimiento, para la mejora del suministro de agua potable, en donde el coste de estas actuaciones imposibilita la ejecución real de las mismas por su titular, y cuyo efecto se traduce en ahorro de agua y energía, generando empleo tanto durante su construcción como en su explotación y mantenimiento, lo que permitirá fijar a la población en el territorio con la mejora de los servicios ofertados.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.10. PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS Y AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

Descripción

Incluye una serie de medidas destinadas a la recogida separada y el tratamiento de los residuos, principalmente los municipales. Estas medidas están alineadas con las nuevas obligaciones de recogida separada de distintas fracciones de residuos municipales, que tendrán que ser implementadas por todos las entidades locales, independientemente de su tamaño.

Objetivos de la medida

Realizar las inversiones necesarias en el sector de la recogida y tratamiento de los residuos, que permitan la adecuada gestión de los mismos, y la consecución de los objetivos comunitarios de preparación para la reutilización y reciclado de los residuos municipales.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.11. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y MARINA

Descripción

En concreto se plantean las siguientes líneas de actuación de interés para el reto demográfico por desarrollarse en zonas rurales: actuaciones de prevención de mortalidad (corrección de tendidos eléctricos especialmente dañinos para avifauna,...), actuaciones de control y erradicación de especies exóticas invasoras y dotación, renovación y mejora de las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión.

Objetivos de la medida

Conseguir un estado de conservación favorable de los ecosistemas terrestres y marinos, es decir, ecosistemas con un área de distribución natural estable, y que cuenten con la estructura y funciones específicas necesarias para su mantenimiento a largo plazo (que no se estén reduciendo ni presenten amenazas de reducción en un futuro próximo). Además, deben albergar poblaciones con un estado de conservación favorable, cuya dinámica poblacional indique que sigue y puede seguir constituyendo a largo plazo un elemento vital de los hábitats a los que pertenece. Apoyo a la implementación del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.12. RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS, CONECTIVIDAD Y REVERDECIMIENTO URBANO

Descripción

Esta inversión contempla actuaciones de restauración de ecosistemas, en sus componentes ecológicas, hidrológicas, mejora del carbono orgánico en suelos y acciones contra la desertificación. Incluirá la restauración ecológica de hábitats vulnerables, como humedales y terrenos degradados, creación de corredores de alta montaña, regeneración de ecosistemas litorales y marinos, restauración hidrológica forestal y recuperación de terrenos agrarios. Se trata de actuaciones multisectoriales, con especial incidencia en el sector agrario, forestal de ajardinamiento y paisajismo.

Objetivos de la medida

Apoyo a la implementación de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas. Se pretende la restauración ecológica de ecosistemas naturales, la recuperación de zonas alteradas por actividades mineras, así como otras iniciativas en entornos urbanos destinadas al fomento de la conectividad y el reverdecimiento urbano.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

33

1.13. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Descripción

Conjunto de inversiones de apoyo a la gestión forestal como actuaciones de forestación y planificación para la mejora de las masas forestales y de su biodiversidad, el enriquecimiento de especies y el apoyo a su evolución o la defensa de los ecosistemas a través de la lucha contra incendios con la renovación de los medios aéreos de extinción, incorporación de nuevas tecnologías mediante la mejora tecnológica de las cámaras y sensores de los aviones de coordinación y observación de incendios forestales y para seguimiento de parámetros ecológicos, ampliando su ámbito de actuación y coordinándolo con sistemas de navegación pilotadas remotamente (RPAS, drones) y unidades móviles terrestres.

Objetivos de la medida

Activar la gestión forestal sostenible en cumplimiento de la Ley de Montes, mediante el incremento de la superficie forestal que cuenta con plan de gestión. Mejora de las masas forestales, muchas procedentes de repoblaciones realizadas desde los años 60, con bajo nivel evolutivo por falta de una gestión adecuada. Ampliación de la superficie forestal arbolada. Mejora de los medios de extinción de incendios forestales, de manera relevante los medios aéreos.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.14. PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL PARA EXPLOTACIONES MINERAS EN CIERRE O ABANDONADAS Y TERRENOS DETERIORADOS JUNTO A CENTRALES TÉRMICAS O NUCLEARES

Descripción

Tanto la restauración de las minas como el desmantelamiento de instalaciones asociadas, así como de las centrales térmicas de carbón, puede ser una oportunidad para la generación de nueva actividad y empleo a corto plazo, que deberá acompañarse de actividades de formación. La actuación va dirigida a pasivos abandonados hace tiempo, donde las empresas se han declarado en quiebra o liquidación, y tienen que ser las administraciones públicas quienes realicen la restauración tal y como se establece en la legislación.

Objetivos de la medida

La puesta en marcha de estas medidas deberá afectar directamente a los trabajadores excedentes de la minería del carbón, así como a los trabajadores de las empresas auxiliares tanto de la minería del carbón como de las centrales térmicas del carbón. De forma indirecta afectará al conjunto de la población.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.15. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES, DIGITALES Y SOCIALES EN MUNICIPIOS Y TERRITORIOS EN TRANSICIÓN

Descripción

Esta medida tiene por objeto revalorizar los municipios afectados mediante la inversión en proyectos medioambientales de rehabilitación y puesta en valor de bosques de dominio público, senderos y paseos fluviales y áreas de interpretación de la naturaleza así como intervenciones paisajísticas, obras de ampliación y acondicionamiento espacios públicos a pequeña escala de plazas, parques, vías urbanas o vertederos para la puesta en valor y recuperación de la flora autóctona.

Objetivos de la medida

Reforzar y apoyar técnicamente a las entidades locales en la realización de proyectos para la puesta en valor de zonas de interés medioambiental de dominio público y la renovación de infraestructuras públicas para proveer servicios comunitarios y compartidos innovadores soluciones tecnológicas y nuevos modelos de servicios que contribuyan a la creación de una nueva estrategia de futuro y reinversión para estas zonas.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.16. PROYECTOS DE I+D+I EN ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Descripción

Esta medida promueve la puesta en valor de las instalaciones y equipos de Ciuden para su adaptación como futuro ICTP para la validación de tecnologías de producción de hidrógeno verde y almacenamiento energético y desarrollar dos proyectos de I+D+i de desarrollo tecnológico-industrial con empresas privadas.

Objetivos de la medida

Fomentar el conocimiento técnico en relación con las tecnologías clave para la descarbonización de la economía tales como el almacenamiento y el hidrógeno renovable e impulsar el desarrollo de empresas en dichas zonas a efectos de generar empleo alternativo.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.17. PLAN DE APOYO PARA LA RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL DE TRABAJADORES Y POBLACIÓN AFECTADOS POR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Descripción

El Instituto para la Transición Justa, O.A. va a poner en marcha un programa de formación en instalación y mantenimiento en energías renovables (eólica y fotovoltaica) así como en rehabilitación energética o restauración medioambiental en colaboración con las empresas y asociaciones empresariales de estos sectores y en coordinación con el SEPE y los servicios públicos de empleo.

Objetivos de la medida

Recapacitar a las personas desempleadas en las zonas de transición y en el caso de excedentes mineros y centrales térmicas.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.18. PROGRAMA DE IMPULSO A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE

Descripción

Medidas de apoyo a la adquisición/sustitución de vehículos para favorecer la penetración de vehículos híbridos enchufables y eléctricos, y reducir la dependencia del vehículo diésel progresivamente en zonas rurales.

Objetivos de la medida

El programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible Plan MOVES II tiene por objeto contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de las energías alternativas para la consecución de los objetivos fijados por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, promoviendo la realización de actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, incluida la disposición de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos adecuadas en todo el territorio nacional. En concreto, incluye las siguientes actuaciones:

- a) Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (no incluye GLP/autogás)
- b) Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
- c) Actuación 3: Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas.
- d) Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.19. SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Descripción

Seguridad vial y movilidad sostenible en áreas afectadas por la despoblación mediante la implementación de procesos de digitalización en la Dirección General de Tráfico, así como mediante la adecuada cobertura territorial en la gestión, vigilancia y control del tráfico en las carreteras.

Objetivos de la medida

Facilitar el acceso a los trámites que ofrece la DGT a toda la ciudadanía de la forma más ágil y eficaz posible evitando desplazamientos a las diferentes Jefaturas Provinciales de Tráfico. La combinación de la vigilancia de la citada Agrupación junto con la información que aportan los Centros de gestión de tráfico es esencial para conseguir además de la reducción de siniestralidad una movilidad segura y sostenible.

Ministerio competente

Ministerio del Interior

1.20. PLAN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN REGADÍOS

Descripción

Con este plan se realizarán inversiones para la modernización de regadíos sostenibles, con el objetivo de promover el ahorro de agua y la eficiencia energética en los regadíos españoles. Estas inversiones de modernización de regadíos se llevarán a cabo en zonas declaradas previamente de interés general del Estado, a través de una norma con rango de ley. Supone una herramienta fundamental contra la despoblación.

Objetivos de la medida

La modernización de regadíos es clave para la sostenibilidad y futuro de la agricultura en España y supone una herramienta fundamental contra la despoblación. Así lo ha reconocido la propia Comisión europea. El regadío es un sector estratégico ya que su producción es una garantía de abastecimiento mínimo de alimentos a la población. El objetivo de la medida tiene una triple vertiente económica, social y ambiental:

- Desde el punto de vista económico:
 - Efecto multiplicador en la economía y motor de desarrollo por la creación de riqueza: 1 ha de regadío produce 6 veces más que 1 ha de secano; la renta para el agricultor es 4 veces superior a la de la agricultura de secano y es el soporte a la Industria agroalimentaria.

- Permite diversificar los cultivos y aumenta la productividad.
- Desde el punto de vista social:
 - Es un vertebrador del territorio. Permite fijar la población al medio rural, disminuyendo así la tasa de despoblamiento.
 - Mejora la calidad de vida en el medio rural.
 - Tiene gran capacidad para generar empleo directo e indirecto, triplicando al que genera el secano por término medio. Genera empleo de mayor cualificación profesional y facilita la incorporación de jóvenes al mercado laboral.
 - Dinamiza la economía. Se ha de tener en cuenta que en las zonas de regadío aumenta considerablemente la necesidad de servicios relacionados con esta actividad: Técnicos, industrias, empresas de servicios, maquinaria, etc.
- Desde el punto de vista ambiental:
 - Previene el abandono de tierras, de la erosión y de la desertización.
 - Reduce la erosión. La capa vegetal que genera los campos puestos en regadío evita el avance de la desertificación, ya que retiene las partículas del suelo. El aumento del contenido en materia orgánica y el sistema radical de las plantas fijan la estructura del terreno evitando su desmoronamiento.
 - Aporta oxígeno. Las plantas emiten grandes cantidades de oxígeno a la atmósfera gracias a su función clorofílica. La actividad fotosintética de las plantas puestas en regadío se incrementa por lo que también lo hace el aporte de oxígeno a la atmósfera.
 - Consume dióxido de carbono. Ligado al punto anterior, la función clorofílica de las plantas consume una gran cantidad de CO₂, lo que se traduce en un eficaz aliado contra el pernicioso efecto invernadero.
 - Mantiene el paisaje y el patrimonio histórico por cuanto se le atribuye una fijación de la población al medio rural.

Ministerio competente

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

1.21. PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA

Descripción

Con este plan se apoyará la transformación de los procesos de producción en explotaciones agrícolas y ganaderas para impulsar la transición ecológica de la agricultura y la ganadería hacia modelos productivos más sostenibles medioambientalmente a través de un conjunto de inversiones dirigidas a implementar nuevos sistemas de gestión de los subproductos y

deyecciones en ganadería, la modernización integral en los invernaderos, acelerar la modernización de los equipos y la aplicación de tecnologías de precisión y agricultura 4.0 y mejorar la eficiencia energética.

Objetivos de la medida

Los retos que enfrenta el sector agrario en los próximos años, entre los que se incluyen apoyar su transición hacia un modelo productivo más sostenible medioambientalmente que mitigue su efecto sobre el cambio climático, pero también que permita su adaptación al mismo, o las recientes estrategias a nivel comunitario (Farm to Fork; Biodiversidad 2030) alineadas con los objetivos del Pacto Verde Europeo requieren de un ambicioso plan de inversiones a largo - medio plazo. El Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) tiene como objetivo apoyar la implementación de las reformas necesarias alcanzando un nivel de inversión pública y privada que promueva el cambio estructural en la producción agrícola y ganadera con resultados beneficiosos para el medio rural pero también para el conjunto de la sociedad, la economía y el medioambiente.

Ministerio competente

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

1.22. AYUDAS A REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, EN ÁREAS RURALES Y PROVINCIAS AFECTADAS POR LA DESPOBLACIÓN

39

Descripción

Establecimiento de incentivos o medidas de discriminación positiva (o, en su caso, excepciones) en las ayudas a rehabilitación de viviendas, en áreas rurales y provincias afectadas por la despoblación. Fomento de líneas, ya existentes, en planes de vivienda con este objetivo (será necesario definir los umbrales de densidad, declive demográfico, etc.).

Objetivos de la medida

Fomentar la implantación de población joven en áreas rurales y ámbitos afectados por la despoblación.

Fomentar la puesta en valor y la rehabilitación del parque edificatorio y de viviendas en zonas rurales, incrementando la contribución al Reto Demográfico.

Ministerio competente

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana



EJE 2

TRANSICIÓN DIGITAL Y PLENA CONECTIVIDAD TERRITORIAL

La transición digital se configura como un elemento vertebrador de la cohesión social y territorial, que permitirá revitalizar las zonas más afectadas por la despoblación, creando las condiciones necesarias tanto para el emprendimiento y la generación de empleo, como para garantizar una prestación de servicios en condiciones de equidad, aprovechando la potencialidad de la tele asistencia educativa, sanitaria, social y de entretenimiento.

40

La digitalización contribuye a reducir la brecha geográfica de derechos y oportunidades, revirtiendo los procesos de salida de los grupos de edad claves para el futuro demográfico, especialmente acusada en el caso de mujeres jóvenes. Y, por ello, la conectividad debe ir acompañada de un impulso de la capacitación digital, tanto de los sectores económicos como de las personas, especialmente de aquellas más vulnerables a la brecha digital.

Las medidas agrupadas en el Eje 2 atienden a la consecución de los siguientes objetivos:

- La extensión de la conectividad digital, a través de las tecnologías más adecuadas, para alcanzar la universalización en el medio rural.
- La mejora de la digitalización de los servicios públicos, para garantizar una prestación en condiciones de equidad en el territorio.
- El impulso de la capacitación digital de los sectores económicos y de la población, con especial atención de los colectivos más vulnerables, haciendo de la digitalización una política inclusiva y vertebradora en el territorio.
- La promoción de una conectividad territorial innovadora, que genere oportunidades de actividad y atracción en las zonas rurales.



2 TRANSICIÓN DIGITAL Y PLENA CONECTIVIDAD TERRITORIAL

7 medidas

2.1

Completar la conectividad del territorio

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

2.2

Conectividad para la vertebración económica y social

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

2.3

Despliegue de redes y servicios 5G

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

2.4

Digitalización de la relación con la Administración Tributaria

Ministerio de Hacienda

2.5

Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo

Ministerio de Educación y Formación Profesional

2.6

Programa de Formación Profesional de Capacitación Digital

Ministerio de Educación y Formación Profesional

2.7

Conectividad territorial innovadora

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

2.1. COMPLETAR LA CONECTIVIDAD DEL TERRITORIO

Descripción

Universalización de la cobertura de banda ancha en movilidad de 30 Mbps e intensificación de la extensión de banda ancha ultrarrápida de 100 Mbps mediante el refuerzo y la reorientación de los instrumentos disponibles, con el objetivo de garantizar una conectividad adecuada para el 100% de la población en el 100% del territorio, en línea con el objetivo de la Agenda Digital Europea y con la Agenda Digital 2025 del Gobierno de España.

Objetivos de la medida

El primer objetivo de esta medida es profundizar en la cobertura de las redes de acceso de banda ancha ultrarrápida en las zonas que presentan carencias de ella, buscando alcanzar el 100% de la población. Se incluirán acciones específicas para la extensión de cobertura en centros urbanos históricos con consideración de zona blanca. Se definirán los programas de apoyo público para el despliegue de redes, alineados con las orientaciones de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico con el objetivo adicional de contribuir a frenar la despoblación en áreas rurales.

Se estima que aún existen en torno a los 800.000 habitantes, situados principalmente en áreas rurales, con una cobertura de banda ancha a 30 Mbps en movilidad insuficiente. El segundo objetivo será cubrir esta insuficiencia. La acción se alinea con otras acciones que afrontan el reto demográfico, para completar la conectividad digital del territorio. Se articularán convocatorias anuales para ofrecer cobertura de forma conjunta por los diferentes operadores. Se pretende ofrecer cobertura a 600.000 personas. Se trabajará en coordinación con la Secretaría General para el Reto Demográfico para la definición y alcance de las convocatorias.

Ministerio competente

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

2.2. CONECTIVIDAD PARA LA VERTEBRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Descripción

Refuerzo de la conectividad y del equipamiento de centros públicos y sociales esenciales en el ámbito rural, tales como hospitales, centros de salud o centros de formación. Identificación de proyectos especiales ligados a la promoción de actividad económica desde la conectividad en el ámbito rural.

Bonos temporales para el fomento de la conectividad de las micro-pymes del ámbito rural. Bonos digitales temporales que faciliten la conectividad de escolares y permitan la educación a distancia en conexión con el programa "educa en digital".

Objetivos de la medida

Se pondrán en marcha medidas para potenciar la conectividad y equipamiento de centros que permiten acceder a servicios esenciales, asistenciales y sociales tales como hospitales, centros de salud, centros de formación y otros centros de referencia en las diversas provincias, particularmente aquellos situados en el ámbito rural. Entre los puntos con margen de mejora en el despliegue de infraestructuras de red se encuentran también algunos polígonos industriales y centros logísticos, especialmente en ámbitos rurales y zonas afectadas por el reto demográfico. Se trabajará en coordinación con la Secretaría General para el Reto Demográfico para la definición y alcance de las convocatorias.

Bonos digitales que faciliten la formación digital, mediante la conectividad de escolares de forma temporal o la de los estudiantes en el ámbito universitario que lo necesiten. El bono digital cubrirá un paquete de conexión a banda ancha con la tecnología más adecuada en cada caso. También se creará un bono Pequeña y Mediana Empresa, que financiará las inversiones y gastos derivados de la conectividad para las pequeñas empresas que participen en programas públicos de digitalización. Esta medida se alinea y complementa el Plan de digitalización de las pymes incluido en el bloque 13 de Impulso a la pyme del Plan España Puede.

Ministerio competente

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

2.3. DESPLIEGUE DE REDES Y SERVICIOS 5G

Descripción

Despliegue 5G en corredores de transporte para facilitar la extensión de las redes 5G, también en entornos escasamente poblados. Incentivos al despliegue de redes 5G fuera de las grandes poblaciones.

Objetivos de la medida

La crisis ha demostrado que la infraestructura de conectividad es fundamental para respaldar la economía digital europea. La tecnología 5G completará ese papel fundamental de conectar a las personas, ser instrumento de reconstrucción económica y puente de cohesión social y territorial. Es necesario, para ello, impulsar y desarrollar acciones que permitan extender el 5G desde un momento temprano a todos los colectivos y empresas tanto en zonas urbanas como rurales, coadyuvando a las estrategias para resolución del reto demográfico.

- Los corredores 5G tienen como objetivo favorecer el incremento de la competencia, dinamización y productividad en los sectores de las telecomunicaciones, industrial, transporte y logística, entre otros.

- Se fomentará y acelerará la extensión de la cobertura y puesta a disposición del servicio 5G en todo el territorio nacional. Se pretende alcanzar la cobertura poblacional del 75% en 2025 en las bandas preferentes de 5G, y al mismo tiempo cubrir aquellas zonas que los despliegues tradicionales de los operadores no alcanzarían por no ser económicamente rentables.

Ministerio competente

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

2.4. DIGITALIZACIÓN DE LA RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Descripción

Nuevo modelo de información y asistencia que prioriza el uso de las nuevas tecnologías y que supone un paso adelante en la Digitalización de la relación con la Administración Tributaria con el objetivo de agilizarla, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como el acceso a la información, que persigue de forma prioritaria, mejorar la relación de la Administración con los colectivos de ciudadanos menos familiarizados con las tecnologías de la información, con la finalidad de reducir la brecha digital existente en el territorio.

Objetivos de la medida

La nueva estrategia de información y asistencia integral se configura como el uso conjunto de todos los canales, tanto presenciales como no presenciales, para la prestación del servicio, potenciando el uso de las nuevas tecnologías y el aprovechamiento de las herramientas de asistencia digital actualmente disponibles, para ello se requiere potenciar la asistencia digital integral, que incluiría las siguientes funciones, principalmente:

- Difundir información tributaria general a través de canales de comunicación no presencial.
- Realizar actuaciones de asistencia no presencial en el cumplimiento de obligaciones tributarias, tales como la asistencia en la confección y presentación de solicitudes, declaraciones y autoliquidaciones.
- Realizar actuaciones de asistencia no presencial en el curso de procedimientos tributarios, tanto en la aclaración de las dudas que se susciten como, en su caso, en la cumplimentación de trámites.
- La contestación de solicitudes de información formuladas por escrito.

Supone un salto cualitativo en la asistencia al contribuyente, permitiendo una mayor especialización de los funcionarios destinados a la asistencia digital integral, favoreciendo la unidad de criterio en la aplicación de la norma complementando y ampliando la oferta de

servicios presenciales permitiendo al contribuyente resolver sus dudas en un horario más amplio y sin necesidad de desplazamientos a las oficinas.

Ministerio competente

Ministerio de Hacienda

2.5. PLAN DE DIGITALIZACIÓN Y COMPETENCIAS DIGITALES DEL SISTEMA EDUCATIVO

Descripción

Dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado de colectivos vulnerables. Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aquellas aulas de centros educativos que imparten enseñanzas oficiales distintas a las universitarias.

Objetivos de la medida

Dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado de colectivos vulnerables. Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aquellas aulas de centros educativos que imparten enseñanzas oficiales distintas a las universitarias.

Ministerio competente

Ministerio de Educación y Formación Profesional

2.6. PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN DIGITAL

Descripción

Desarrollo de un programa de Formación Profesional de capacitación digital modular y flexible orientado a la recualificación y refuerzo de competencias de los trabajadores (reskilling y upskilling).

Objetivos de la medida

Generalización de las cualificaciones profesionales incorporadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en materia digital entre ocupados y desempleados que responda al nuevo modelo económico y ambiental y posicione a las empresas españolas en las cadenas globales de valor.

Ministerio competente

Ministerio de Educación y Formación Profesional

2.7. CONECTIVIDAD TERRITORIAL INNOVADORA

Descripción

Diseño e impulso de propuestas de conectividad territorial innovadora: transporte colectivo y economía colaborativa para aumentar la oferta de nuevas formas de movilidad sostenible en el marco de la “Mesa de Movilidad Rural” contemplada en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada del Gobierno. Estudio comparado a nivel europeo de soluciones de movilidad en zonas de baja densidad de población o en despoblamiento.

Objetivos de la medida

La Estrategia de Movilidad se enfrenta al reto de ofrecer soluciones de movilidad a todos y en todas las partes del territorio, alternativas al coche privado, que han de ser sostenibles, desde el punto de vista social, ambiental y económico y teniendo en cuenta la especificidad de cada territorio.

Para dar respuesta a las necesidades de movilidad de los ciudadanos, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) no puede actuar de manera aislada, sino que se requiere una labor de coordinación y cooperación con todas las administraciones implicadas, y contar con la participación de los propios operadores de transporte. Las soluciones de movilidad en zonas rurales y en ciudades pequeñas y medianas entran de lleno en la esfera de competencias de las comunidades autónomas y de las entidades locales, pero la Administración General del Estado (en concreto, el MITMA en colaboración con el MITERD), pueden ofrecer el liderazgo e impulso necesario para la constitución de una Mesa de Movilidad Rural y para la coordinación de sus trabajos, con el objetivo de que las soluciones se puedan generalizar a todo el territorio estatal.

Inicialmente se definirá el alcance, funciones, composición y objetivos de esta Mesa, que habrán de estar alineados con los fijados en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Además de representantes de las administraciones públicas en sus distintos ámbitos territoriales, se contará con la participación de residentes y usuarios a través de los instrumentos de gobernanza que se establezcan.

Ministerio competente

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana



EJE 3

DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO

Los procesos de desarrollo territorial son más sólidos si son producto de un proceso innovador que implique a la población local y a todos los agentes internos y externos que se interesan por el territorio. La innovación en el territorio atrae y fija talento, genera nueva actividad económica y mejora la prestación de servicios en los pequeños municipios y las zonas rurales.

De igual forma, el sistema de investigación e innovación nacional debe incorporar tanto en su organización territorial como en sus objetivos y líneas de actuación a las áreas rurales, como espacios de oportunidades. Por ello, se identifican redes de innovación, mecanismos para extender la compra pública de innovación para mejorar las respuestas en el medio rural o se impulsan iniciativas para una prestación más inteligente de los servicios públicos en estos territorios.

El Eje 3 contribuye a avanzar en objetivos como:

- El impulso de la innovación social y territorial en las áreas en riesgo demográfico.
- La extensión de la red de territorios inteligentes hacia áreas rurales y de interior.
- La promoción de la investigación en zonas en riesgo demográfico.
- La incorporación de la perspectiva rural en el sistema público de investigación e innovación

	3 DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO
	7 medidas
3.1	Proyecto tractor de Territorios inteligentes
	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
3.2	Desarrollar una red de centros de innovación territorial
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
3.3	Impulsar los centros e infraestructuras científico-técnicas
	Ministerio de Ciencia e Innovación
3.4	Impulsar el uso de la compra pública de innovación
	Ministerio de Ciencia e Innovación
3.5	Red Innpulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación
	Ministerio de Ciencia e Innovación
3.6	Investigación sobre el reto demográfico
	Ministerio de Ciencia e Innovación
3.7	Instaurar la “Capitalidad Española de la Economía Social”
	Ministerio de Trabajo y Economía Social

3.1. PROYECTO TRACTOR DE TERRITORIOS INTELIGENTES

Descripción

Impulso de iniciativas de Territorios Inteligentes/Smart Cities con el objetivo de facilitar una prestación inteligente de los servicios públicos a lo largo del territorio, con especial atención al ámbito local y rural, aprovechando las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS 3) diseñadas en cada Comunidad Autónoma recientemente para los fondos europeos.

Objetivos de la medida

Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de infraestructuras para ciudades y territorios inteligentes, asegurando una contribución positiva al desarrollo de la economía del país, perfeccionando los servicios prestados a los habitantes y visitantes, y asegurando con ello la sostenibilidad del sistema a largo plazo.

Ministerio competente

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

3.2. DESARROLLAR UNA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN TERRITORIAL

Descripción

Con el fin de impulsar actuaciones que generen procesos de transformación social y favorezcan el desarrollo de la innovación social y territorial, debe generarse una red de nodos de innovación territorial que trabajen interconectados y faciliten el desarrollo de iniciativas de emprendimiento. Los centros de innovación rural o Hub rural como ecosistemas de innovación implementados en territorios rurales determinados deben desarrollarse en un entorno organizado y colaborativo desde el que actuar con perspectiva innovadora para generar nuevas oportunidades en el territorio rural a través de un proceso de acción creativo y transformador.

Objetivos de la medida

- Desarrollo de proyectos innovadores y transformadores aprovechando las oportunidades, apoyando tanto iniciativas públicas como privadas, de nuevos talentos y de empresas consolidadas en los territorios rurales.
- Creación de espacios colaborativos mediante la agregación de actores al ecosistema del territorio que ayuden a la generación de sinergias y al aumento de conocimiento y valor.
- Prestación de servicios para facilitar el emprendimiento, desde la formación del talento innovador (formaciones para la creación de empresas, eventos, mastermind entre empresarios..); la incubación de proyectos (mentoring y coaching, la financiación, conexión con partners, dotación de espacios de trabajo, etc.); el apoyo al

crecimiento vertical – lateral de los modelos de negocio (mentoring y coaching, agregación de talento, conexión con partners, dotación de espacios de trabajo); el aporte de soluciones de inversión (la vinculación de proyectos con financiaciones públicas y privadas).

- Comunicación y divulgación de información a grupos de interés con el objeto también de atraer iniciativas al Hub; y en la comunicación a la ciudadanía para dar visibilidad al proyecto, y para concienciar sobre el modelo e informar sobre proyectos, éxitos y fracasos.
- Creación de una red de centros de innovación rural conectados a través de una plataforma digital.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

3.3. IMPULSAR LOS CENTROS E INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS

Descripción

Impulsar las infraestructuras científico-técnicas singulares existentes, fomentando la inversión y facilitando la contratación de personal y el establecimiento de programas de atracción de talento a las infraestructuras en zonas con riesgo de despoblación.

Objetivos de la medida

Financiación de actuaciones previstas en los planes estratégicos de las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTs), en el marco de las actuaciones del Mapa de ICTs, a través de colaboraciones bilaterales con las CCAA con financiación conjunta. Las inversiones en infraestructuras científicas son estratégicas para impulsar la capacidad nacional y europea de apoyo a la innovación, a los avances tecnológicos y a su competitividad global para alcanzar la sostenibilidad a largo plazo, al tiempo que se promueven soluciones a los grandes retos globales. Los Planes Nacionales de Reforma urgen a establecer una mayor armonización entre las infraestructuras y los proyectos de I+D+I y las estrategias de innovación nacionales y autonómicas (Pág. 52. PNR2019 y Recomendaciones Específicas de País de los años 2017-2020 que hacen referencia a los déficits de coordinación y gobernanza del SECTI) en el que el Mapa de ICTs es un pilar fundamental, ya que se trata de una herramienta de planificación y desarrollo a largo plazo de estas infraestructuras de la AGE en coordinación con las CCAA.

Ministerio competente

Ministerio de Ciencia e Innovación

3.4. IMPULSAR EL USO DE LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN

Descripción

Impulsar el uso de la compra pública de innovación como herramienta que permite buscar soluciones a las diferentes vertientes del reto demográfico, e introducir mejoras en la ejecución de los fondos regionales para I+D+I en CCAA con zonas despobladas en las próximas Estrategias de Especialización Inteligente de las CCAA, que se implementarán con base en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.

Objetivos de la medida

- Mejorar los servicios públicos, en términos de eficacia o eficiencia.
- Mejorar la innovación y la competitividad empresarial, atrayendo fondos para la I+D+i empresarial mediante contratación.
- Reforzar la comercialización de la innovación empleando al cliente público como cliente lanzador o de referencia.
- Estimular el emprendimiento y la innovación, particularmente de las PYME..

Ministerio competente

Ministerio de Ciencia e Innovación

3.5. RED INNPULSO DE CIUDADES DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Descripción

Reforzar la Red Innpulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación y lograr ampliar su alcance a Ayuntamientos de zonas despobladas o en riesgo demográfico para generar sinergias e intercambiar soluciones.

Objetivos de la medida

Fortalecer las capacidades de actuación de la Red Innpulso para que coadyuve en la consecución de los objetivos de reto demográfico existentes en nuestro país.

Ministerio competente

Ministerio de Ciencia e Innovación

3.6. INVESTIGACIÓN SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO

Descripción

Promover la investigación sobre el reto demográfico para contribuir a aportar soluciones a este desafío.

Objetivos de la medida

Promover la generación de nuevo conocimiento acerca de las causas, los efectos, las consecuencias, y el diseño de medidas para contribuir a aportar soluciones, con base en los conocimientos y resultados obtenidos en el marco de proyectos de investigación.

Ministerio competente

Ministerio de Ciencia e Innovación

3.7. INSTAURAR LA “CAPITALIDAD ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL”

Descripción

Instaurar la “Capitalidad Española de la Economía Social” cuya primera sede sería la ciudad de Teruel 2021, para reflejar la capacidad de palanca de la Economía social en la vertebración del territorio y fijación de la población, y demostrar el compromiso del Gobierno con la España en riesgo de despoblación.

Objetivos de la medida

Visibilizar la economía social como instrumento para actuar contra la despoblación rural Y Promocionar ciudades españolas que sufren pérdidas demográficas y déficits de infraestructuras.

Ministerio competente

Ministerio de Trabajo y Economía Social



EJE 4

IMPULSO DEL TURISMO SOSTENIBLE

La actividad turística es un motor económico y social y una palanca de desarrollo sostenible del territorio, que puede contribuir a frenar la despoblación del medio rural y su consecuente deterioro, a la protección y promoción del patrimonio y del medio natural y a la mejora de la calidad de vida de las personas.

La dinamización turística actúa como catalizador para, por un lado, diversificar la actividad económica de los espacios rurales, con nuevas iniciativas con gran capacidad para incorporar innovación y digitalización; y, por otro, reactivar los núcleos rurales y sus actividades tradicionales, como el comercio, los servicios personales, las actividades industriales o artesanales endógenas, etc., a través de la atracción de población visitante.

Por ello, a través de las medidas recogidas en el Eje 4 se pretende avanzar en los siguientes objetivos:

- El desarrollo de destinos turísticos sostenibles en áreas rurales y de interior.
- La transición digital y ecológica de la oferta y el ecosistema económico turístico de las áreas rurales.
- La valorización del patrimonio local, a través de la rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico..

	4 IMPULSO DEL TURISMO SOSTENIBLE
	7 medidas
4.1	Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
4.2	Plan de Desarrollo de Producto Turístico Sostenible
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
4.3	Plan de Fomento de la Economía Circular en el turismo
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
4.4	Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles del patrimonio histórico con uso turístico
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
4.5	Por un turismo saludable: patrimonio cultural, natural y actividad deportiva
	Ministerio de Cultura y Deporte
4.6	Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
4.7	Plan de Transformación Digital de Empresas de la cadena de valor turística a través de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

4.1. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Descripción

El objetivo del Programa es avanzar en la transformación de los destinos turísticos hacia un modelo basado en la sostenibilidad, en su triple dimensión ambiental, económica y social como eje vertebrador del destino. El Programa busca desarrollar el destino y fortalecer sus capacidades operativas, en definitiva, situar la sostenibilidad como vector central de la transformación del modelo turístico, articulando mecanismos de cooperación entre Administraciones Públicas para la consecución de fines comunes y la resolución de problemas transversales, impulsando la transformación verde y digital en el sector turístico, así como mejorar su competitividad. Este programa cuenta entre sus objetivos con el de impulsar el desarrollo de los destinos turísticos áreas rurales y de interior como polos tractores de sus entornos con capacidad para la atracción y fijación de la población.

Objetivos de la medida

En primer lugar, se prevé la realización del Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021 – 2024, que tendrá por objeto sentar las bases de la transformación de los destinos turísticos españoles hacia la sostenibilidad. El Plan estará vinculado como trabajo preparatorio de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible España 2030. El Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021 - 2024 permitirá la estructuración, planificación, desarrollo y evaluación de la actuación de la administración turística para transformar los destinos de acuerdo a criterios sostenibles y alineados con los ODS de la Agenda 2030, de Naciones Unidas, así como a los objetivos de otros tratados internacionales, como es el caso del Acuerdo de París de cambio climático. Los Planes pretenden actuar sobre destinos turísticos pioneros, y sobre destinos turísticos rurales o de interior. Para el caso de los primeros, se realizarán actuaciones para mejorar la capacidad de los gestores para reconvertir sus modelos turísticos y dotarse de un modelo turístico inteligente y sostenible.

Para los segundos, se persigue dinamizar destinos rurales para contribuir a afrontar el reto demográfico, usar de forma sostenible las infraestructuras verdes en sentido amplio (espacios naturales, caminos naturales, vías verdes, áreas restauradas), y los lugares con destacado patrimonio cultural, material o inmaterial, para crear productos turísticos capaces de diferenciar a los destinos y de generar una afluencia turística con capacidad de gasto, y apoyar a las entidades locales para que se doten de entes gestores del destino..

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

4.2. PLAN DE DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO SOSTENIBLE

Descripción

Los objetivos de este plan son, entre otros, diversificar la oferta turística para mantener la competitividad y el desarrollo de destinos de interior, rurales o poco turísticos ofreciendo un proceso estructurado de conversión de recursos naturales, culturales, gastronómicos, artísticos... etc., en productos turísticos. Es necesario actuar para diversificar la oferta turística creando nuevos productos que sean susceptibles de ser disfrutados fuera de la temporada de verano (turismo cultural, turismo rural, turismo activo, ecoturismo, cicloturismo,...), así como en distintos destinos turísticos no pioneros, como destinos rurales o de interior.

Objetivos de la medida

Se propone la elaboración de una estrategia de desarrollo de producto turístico que incorpore al sector asociativo y promueva y respalde a entidades asociativas vinculadas a producto turístico. La Estrategia deberá estar alineada con los ODS de la Agenda 2030, la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, y con los principales planes nacionales en materia de sostenibilidad para la próxima década, incluyendo el PNIEC y el PNACC, y definir la selección de recursos turísticos susceptibles de conversión en producto y su explotación en el marco de los propios ODS y los principios de sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial. El desarrollo de las entidades asociativas de acuerdo con la estrategia deberá producir la participación de otras entidades del sector vinculadas a los productos desarrollados y el desarrollo económico de las zonas donde se asienten los distintos productos. Enriquecer el ecosistema turístico (distintos tipos de organizaciones que participen en la gestión de productos diversos como el turismo activo, el ecoturismo, el turismo industrial, el turismo astronómico, turismo cultural, turismo de retiro o wellness, turismo congresual, etc.) permitirá no solo la creación de riqueza y de crecimiento económico en zonas poco desarrolladas, sino también se configurará como una herramienta más para luchar contra la despoblación. Estas entidades asociativas pueden desarrollar un importante rol en la implementación, a escala local, de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

4.3. PLAN DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TURISMO

Descripción

Financiación de proyectos de eficiencia energética y economía circular (reducción, reutilización y reciclado de residuos) en empresas turísticas, que en parte estarán afincadas en entornos rurales de baja densidad poblacional. Con ella se busca incentivar a las empresas del sector turístico a acometer proyectos de Economía Circular, acelerando la transición verde.

Los proyectos financiados dentro de esta medida, sin ánimo exhaustivo, pueden ser: proximidad, Km0, planes de reciclado de aguas y reducción de pérdida o planes de segregación de residuos y de equipamiento de reciclado.

Objetivos de la medida

Fomentar la mejora de la eficiencia energética y el desarrollo de la economía circular en las empresas del sector turístico.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

4.4. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CON USO TURÍSTICO

Descripción

Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico. La medida busca realizar actuaciones que contribuyan al mantenimiento y rehabilitación de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio histórico que tengan uso turístico para mejorar sus indicadores de sostenibilidad.

Objetivos de la medida

Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico. La rehabilitación de un bien inmueble del patrimonio histórico con uso turístico para convertirlo en sostenible debe equilibrar el aumento de rendimiento (en términos de consumo de combustible, confort y seguridad) y la conservación, con el objetivo de optimizar las características y el potencial energético y ambiental original. En los espacios afectados por el reto demográfico, estos bienes, en buen estado, deben ser punto de arranque para diseñar actuaciones e iniciativas de desarrollo e generen un impulso socioeconómico.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

4.5. POR UN TURISMO SALUDABLE: PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y ACTIVIDAD DEPORTIVA

Descripción

Puesta en marcha del programa «Por un turismo saludable: patrimonio cultural, natural y actividad deportiva», para mejorar la calidad de vida de las zonas en riesgo de despoblación a través del desarrollo de una línea turística enfocada en el patrimonio cultural, natural y deportivo. Incluye la publicación de guías turísticas para aquellos bienes declarados de patrimonio mundial que se encuentren en zonas despobladas y obras en instalaciones deportivas, vinculadas con el turismo deportivo, en línea con la transición ecológica y la mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad.

Objetivos de la medida

Fomentar el turismo deportivo sostenible, se trata de que el deporte vinculado a la naturaleza aumente su potencial de atracción de turismo internacional.

Ministerio competente

Ministerio de Cultura y Deporte

4.6. PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE DESTINOS TURÍSTICOS

Descripción

La meta de este plan es mejorar la competitividad y resiliencia de los destinos turísticos españoles a través de la promoción de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en la innovación y la transformación digital. Aquí se producirá un impulso al crecimiento y consolidación de los trabajos de diagnóstico y monitorización de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI).

Objetivos de la medida

Las actuaciones previstas en esta inversión pretenden escalar y ampliar el modelo Red de Destinos Turísticos Inteligentes, creado por la entidad pública Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P (SEGITTUR) y adscrita a la Secretaría de Estado de Turismo. El modelo apoya el concepto de Destino Turístico Inteligente, un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida del residente. Objetivos:

- Dotarse de una plataforma de gestión DTI (SMARTUR)
- Impulsar y consolidar la Red DTI
- Desarrollar proyectos para la digitalización de los DTI
- Crear Sistema de Inteligencia Turística (SIT) para administraciones y sector turístico.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

4.7. PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE EMPRESAS DE LA CADENA DE VALOR TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS HABILITADORAS

Descripción

La meta de este plan es mejorar la competitividad y resiliencia de las empresas turísticas españolas, a través de la promoción de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en la innovación y la transformación digital.

Objetivos de la medida

El Plan de Transformación Digital de Empresas de la cadena de valor turística través de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras busca fomentar la innovación tecnológica y turismo en el ámbito de la Inteligencia Artificial; y proyectos relacionados con innovación tecnológica y turismo en otros tipos de tecnologías habilitadoras (internet de las cosas, 5G, Big data, ciberseguridad, aplicaciones móviles, etc.) y el turismo.

Se prevé una línea específica apoyo a la transición digital de cadenas y establecimientos hoteleros, que pretende impulsar el proceso de transición digital de la cadena actuando a través de inversiones en los siguientes ámbitos: ventas y distribución; operaciones y experiencia de cliente; inteligencia de negocio; infraestructuras; y todas las tareas transaccionales.

En paralelo también tiene como objetivo fomentar la innovación basada en datos en procesos, productos y servicios en las cadenas de valor del sector turismo.

El objetivo es el impulso de las inversiones en toda la cadena de valor de cada sector industrial en proyectos de innovación (TRL altos próximos a mercado) para el desarrollo de productos y servicios y la transformación de procesos para la adopción de tecnologías digitales que exploten las infraestructuras de espacios de datos puestas en marcha a través del desarrollo de casos de uso, pilotos y demostradores

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



EJE 5

IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES

La dinámica socioeconómica de los espacios rurales y de las zonas afectadas por la despoblación genera una brecha de desigualdad tanto con las mujeres como los jóvenes, que encuentran serias dificultades para desarrollar sus proyectos personales, profesionales y familiares en condiciones de equidad, pese a su cualificación y competencia.

60

Por ello, a través del Plan de Medidas, las mujeres y los jóvenes pueden desempeñar un papel esencial en la revitalización de los pequeños municipios y áreas rurales. La atracción y la fijación del talento de las mujeres y los jóvenes, su capacitación, y la creación de oportunidades para el emprendimiento, abren nuevas perspectivas y contribuye al desarrollo económico y social en estos territorios.

Además de la generación de oportunidades, a través del Plan se atiende la igualdad de derechos de las mujeres en el territorio, tanto avanzando en conciliación y la corresponsabilidad, como garantizando la seguridad y atención a las víctimas de violencia de género.

Por ello, a través del Eje 5 se pretende:

- Impulsar el empoderamiento de las mujeres y desarrollar las condiciones objetivas para el fomento del emprendimiento.
- Avanzar en la mejora de la educación, la formación profesional y la capacitación digital en las áreas rurales, para mujeres y jóvenes.
- Adecuar las políticas para asegurar la equidad en políticas de igualdad en el medio rural, como la conciliación y la corresponsabilidad.
- Garantizar la máxima seguridad y atención a las víctimas de violencia contra las mujeres.

	5 IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES
	12 medidas
5.1	Líneas de apoyo financiero (préstamo participativo) al emprendimiento y al crecimiento de la pyme innovadora Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
5.2	Proyectos piloto de inserción laboral a través de cooperativas y empresas de inserción Ministerio de Trabajo y Economía Social
5.3	Apoyo al relevo generacional en la actividad agraria: jóvenes y mujeres rurales Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
5.4	Impulso a las actuaciones de conciliación y corresponsabilidad en el medio rural 2021-2024 Ministerio de Igualdad
5.5	Apoyo al emprendimiento de las mujeres para lograr el empoderamiento y la igualdad de género en el ámbito rural Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
5.6	Seguridad y atención a las víctimas de violencia contra las mujeres Ministerio del Interior
5.7	Garantía de recursos asistenciales y de apoyo a las víctimas de violencia contra las mujeres en el ámbito rural Ministerio de Igualdad
5.8	Proyectos de alfabetización digital Ministerio de Trabajo y Economía Social
5.9	Prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos I Ministerio de Educación y Formación Profesional
5.10	Emprendimiento joven, proyectos y Erasmus Rural Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

5.11	Plan para la Formación Profesional, el Crecimiento Económico y Social y la Empleabilidad (Aulas Mentor)
	Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.12	Incremento de la presencia de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones de las cooperativas agroalimentarias
	Ministerio de Igualdad

5.1. LÍNEAS DE APOYO FINANCIERO (PRÉSTAMO PARTICIPATIVO) AL EMPRENDIMIENTO Y AL CRECIMIENTO DE LA PYME INNOVADORA

Descripción

Préstamos participativos para creación y crecimiento de la PYME en:

- todos los sectores productivos (líneas ENISA dotadas por el MINCOTUR)
- el sector agroalimentario (dotación habilitada por el MAPA para gestión por parte de ENISA)
- proyectos empresariales innovadores y de alto contenido tecnológico liderados por mujeres (dotación habilitada por el MINECO para gestión por parte de ENISA).

Objetivos de la medida

Creación y crecimiento de PYMEs de carácter innovador en el sector agroalimentario y en general a los sectores en desarrollo en la España despoblada, favoreciendo así el desarrollo de un modelo económico más competitivo, sostenible y equilibrado territorialmente, alineado plenamente con los objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Adicionalmente, impulsar la creación de empresas y el lanzamiento de nuevos productos y servicios por parte de empresas innovadoras y de alto contenido tecnológico lideradas por mujeres en el ámbito rural, contribuyendo a la generación de empleo en un sector de alto potencial y futuro en los próximos años, reduciendo la brecha de género en el mismo.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

5.2. PROYECTOS PILOTO DE INSERCIÓN LABORAL A TRAVÉS DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS DE INSERCIÓN

Descripción

Fomento de proyectos piloto de inserción laboral en el sector textil y agroalimentario destinado a jóvenes, mujeres y a mujeres jóvenes. Las propuestas habrán de partir de una tarea previa de identificación, para organizar proyectos a través de cooperativas o empresas de inserción.

Objetivos de la medida

Generación de actividad económica en zonas en riesgo de despoblación para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y facilitar un relevo generacional en el mercado laboral. Fijar y rejuvenecer la población en el territorio en decadencia demográfica. Fomentar el empleo femenino en las zonas rurales.

Ministerio competente

Ministerio de Trabajo y Economía Social

5.3. APOYO AL RELEVO GENERACIONAL EN LA ACTIVIDAD AGRARIA: JÓVENES Y MUJERES RURALES

Descripción

Desarrollo de actuaciones para favorecer el relevo generacional de la actividad agraria, a través del apoyo a los jóvenes y a las mujeres rurales. Junto a las líneas de trabajo que se están diseñando para apoyar a los jóvenes y a las mujeres en el marco del futuro plan estratégico nacional de la PAC post 2020, desde el MAPA se proponen dos medidas concretas:

- Programa de visitas formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo.
- Línea de apoyo para el desarrollo de proyectos empresariales de mujeres rurales.

Objetivos de la medida

Los jóvenes y las mujeres rurales son claves para garantizar el crecimiento y la cohesión social y territorial de las zonas rurales. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está plenamente comprometido con el desarrollo de una actividad agraria moderna y competitiva, que contribuya a una producción sostenible y tecnificada, y que atraiga población y talento a las zonas rurales. Estas medidas, junto con otras que impulsa el MAPA, contribuirán al emprendimiento, la modernización y la transformación de nuestro sistema agroalimentario, asegurando el relevo generacional y la actividad económica en las zonas rurales.

Ministerio competente

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

5.4. IMPULSO A LAS ACTUACIONES DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL MEDIO RURAL 2021-2024

Descripción

Desarrollo e impulso de medidas que fomenten la conciliación corresponsable en el medio rural 2021-2024 en coordinación con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas y, en colaboración con la FEMP, programas de apoyo en el medio rural para conseguir aumentar corresponsabilidad entre mujeres y hombres, así como mejor distribución equitativa de la responsabilidad en los cuidados, y la empleabilidad.

Objetivos de la medida

Las mujeres que viven en el medio rural son un vector clave para la cohesión territorial y para el desarrollo sostenible de los pueblos y de la sociedad en su conjunto. Para garantizar dicha sostenibilidad es preciso afrontar las desigualdades que todavía sufren las mujeres en el medio rural, en mayor medida que las mujeres urbanas, debido al aislamiento, a las escasas oportunidades laborales y, en ocasiones, a la falta de infraestructuras y servicios básicos en sus territorios. El medio rural, además de perder población, tiene un 76,3% más de hombres que de mujeres, al contrario que en las ciudades (96 hombres por cada 100 mujeres) y la renta rural es un 25% más baja y el riesgo de pobreza más alto, por lo que son necesarios proyectos que apoyen el emprendimiento rural y permitan a las mujeres tener oportunidades laborales en este ámbito. Los ejes de actuación se centran por tanto en:

- Aumentar corresponsabilidad entre mujeres y hombres, así como mejor distribución equitativa de la responsabilidad en los cuidados
 - o En el ámbito privado (acciones de concienciación, servicios de información y actividades en centros educativos, socioculturales, deportivos o servicios de nuevo establecimiento o ampliación o mejora de los ya existentes destinados a la ciudadanía en general que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y profesional y la corresponsabilidad, ...)
 - o En el ámbito público (a través de acciones de sensibilización dirigidas a generar un cambio de cultura real de los roles tradicionales entre mujeres y hombres y que sirva de apoyo a empresas y organizaciones, ...)
 - o Acciones dirigidas a fomentar programas de atención y cuidado de menores, mayores y dependientes, así como aquellos dirigidos especialmente, a personas pertenecientes a colectivos en situación de especial vulnerabilidad
- Aumentar la empleabilidad y las oportunidades laborales de las mujeres realizando actuaciones destinadas a fomentar el autoempleo y el emprendimiento, apoyando y facilitando apoyo personalizado tanto a las mujeres que opten por poner en marcha nuevos proyectos como aquellas que ya tienen en marcha sus empresas..

Ministerio competente

Ministerio de Igualdad

5.5. APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES PARA LOGRAR EL EMPODERAMIENTO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO RURAL

Descripción

Mediante esta medida se propone impulsar un proceso de empoderamiento y capacitación de las mujeres en el ámbito rural en materia de emprendimiento, lucha contra la despoblación,

desarrollo sostenible y transición ecológica así como apoyar aquellas asociaciones reconocidas que trabajan en dichas líneas de actuación.

Objetivos de la medida

El fomento, promoción y apoyo de iniciativas emprendedoras para las mujeres del medio rural, vinculadas con los sectores agrícola, ganadero, agroalimentario, artesanal, servicios sociales en las zonas rurales, así como del resto de emprendimientos en el ámbito rural, especialmente aquellas que aumenten el nivel de empleabilidad de las mujeres rurales y su fijación en el territorio.

La promoción de las mujeres rurales mediante el desarrollo de acciones formativas (presenciales, formación online, a distancia, formación para el empleo) que permitan a las receptoras de las mismas mejorar, tanto su cualificación laboral y profesional, como mejorar sus condiciones de vida en general, así como facilitar su adaptación sociolaboral a las transformaciones que se vienen operando en el mundo laboral relativo al ámbito rural.

Promover la participación, presencia y el empoderamiento de las mujeres rurales para la vida económica, cultural y social del ámbito rural.

Promover acciones de sensibilización que contribuyan a la concienciación de las desigualdades de género y las consecuencias que producen sobre las mujeres en el ámbito rural..

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

5.6. SEGURIDAD Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Descripción

Fortalecer la seguridad y la atención a las víctimas de violencia contra las mujeres en el ámbito rural mediante el impulso de las medidas contempladas, entre otros, en el Plan de Acción de la Guardia Civil contra la Violencia sobre la Mujer (refuerzo de la Atención Especializada, refuerzo de las unidades implicadas en la seguridad de las víctimas, adecuación y dotación de instalaciones de atención específica...).

Objetivos de la medida

- Potenciar la lucha contra cualquier forma de violencia sobre la mujer.
- Proporcionar una atención y protección más especializada y personalizada a las víctimas.

Ministerio competente

Ministerio del Interior

5.7. GARANTÍA DE RECURSOS ASISTENCIALES Y DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL

Descripción

Se propone garantizar la existencia de recursos destinados a la prevención y lucha contra las violencias machistas en el ámbito rural, favoreciendo la difusión de los recursos asistenciales y de apoyo, así como la mejor dotación y formación de los agentes implicados en la atención a las mujeres (significativamente fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, personal sanitario, educativo, y personal de Servicios Sociales).

Objetivos de la medida

- Garantizar la disponibilidad de recursos de asistencia, protección y apoyo, a víctimas de violencia contra las mujeres en el ámbito rural en todas las Comunidades Autónomas y entidades locales, como una herramienta contra la despoblación y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas.
- Fomentar el conocimiento por parte de las mujeres del ámbito rural de la existencia de los recursos que tienen a su disposición en el territorio y de los derechos que tienen reconocidos legalmente.
- Incrementar la sensibilización y la concienciación social contra la violencia machista en el mundo rural con el fin de romper el silencio entorno a estas situaciones.
- Especialización a través de la formación de los y las profesionales que atienden, protegen y apoyan a las víctimas de violencia machista.
- Mejorar el conocimiento y el tratamiento estadístico sobre las situaciones de violencia contra las mujeres en el ámbito rural.
- Proporcionar una atención y protección más especializada y personalizada a las víctimas.

Ministerio competente

Ministerio de Igualdad

5.8. PROYECTOS DE CAPACITACIÓN DIGITAL

Descripción

Desarrollo de proyectos de capacitación digital para mujeres trabajadoras del sector agrario (principalmente eventuales y jornaleras) residentes en zonas rurales, de manera complementaria a su contratación laboral en el marco del Programa de Fomento del Empleo para realizar trabajos de interés social en zonas rurales deprimidas, como conservación y mantenimiento del medio rural, forestal, patrimonial y medioambiental y para mejorar las infraestructuras de los pueblos.

Objetivos de la medida

Generar actividad económica en zonas en riesgo de despoblación para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y facilitar un relevo generacional en el mercado laboral. Fijar y rejuvenecer la población en el territorio en decadencia demográfica. Fomentar el empleo femenino en las zonas rurales y promover la inclusión de estas personas trabajadoras. Reducir las dificultades en el acceso al universo digital de colectivos deprimidos (trabajadoras agrarias), mejorar su perspectiva profesional y acortar la brecha tecnológica que soporta el mundo rural.

Ministerio competente

Ministerio de Trabajo y Economía Social

5.9. PREVENCIÓN DEL ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y MEJORA DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS I

Descripción

Programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (PROGRAMA #PROA+).

Ministerio competente

Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.10. EMPRENDIMIENTO JOVEN, PROYECTOS Y ERASMUS RURAL

Descripción

Convocatoria de subvenciones para iniciativas innovadoras que están favoreciendo el emprendimiento juvenil. Incluye el fomento de programas de Erasmus Rural, que permite que estudiantes universitarios y de Formación Profesional realicen prácticas en entornos rurales o en riesgo de despoblación, favoreciendo además el crecimiento económico de estos territorios.

Objetivos de la medida

- Mejorar el aprendizaje y el desarrollo personal de los estudiantes.
- Facilitar que el talento llegue a un ámbito tan sensible como el medio rural.
- Implantar políticas desde una nueva perspectiva basada en la innovación y el emprendimiento de los jóvenes
- Creación de una red de jóvenes erasmus rurales.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

5.11. PLAN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LA EMPLEABILIDAD (AULAS MENTOR)

Descripción

Aprobación del Plan para la Formación Profesional, el Crecimiento Económico y Social y la Empleabilidad, que permite llegar a municipios de tamaño pequeño y medio con menores opciones formativas a través de una oferta modular y mediante estrategias no regladas dependientes del MEFP y los municipios (Aulas Mentor). La previsión es la multiplicación de Aulas Mentor, hasta llegar a 3.000 municipios en cuatro años.

Ministerio competente

Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.12. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN LOS ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES DE LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

Descripción

Promoción del liderazgo de las mujeres que trabajan en las cooperativas, para facilitar su visibilización y eliminar sesgos inconscientes de género que les impidan promocionar a puestos de toma de decisiones. Asimismo, es importante intercambiar buenas prácticas entre las distintas cooperativas para reforzar este liderazgo, considerando que se trata de un sector que está tradicionalmente masculinizado y en el que el trabajo de las mujeres todavía en muchas ocasiones se percibe como subsidiario.

Objetivos de la medida

Las mujeres aunque son una pieza clave en las cooperativas agroalimentarias, apenas están representadas en los ámbitos de toma de decisiones de sus cooperativas, en particular en los Consejos Rectores. A día de hoy apenas el 8% de las personas que forman los Consejos Rectores, son mujeres. Los ejes de actuación se centran por tanto en:

- Acciones de sensibilización, información y formación en las empresas cooperativas del sector agroalimentario y sociedades agrarias de transformación (SATs) para consolidar el proceso de incremento y mejora de la participación de las mujeres en los Consejos Rectores y órganos de decisión de las Cooperativas Agroalimentarias y de las sociedades agrarias de transformación.
- Empoderamiento y formación a mujeres, para su capacitación para la gestión empresarial, entre las cooperativistas del sector, de cara a conseguir la participación de más mujeres en los Consejos Rectores y órganos de gestión de las mismas.

Ministerio competente

Ministerio de Igualdad



EJE 6

FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

El cambio estructural que impulsa el Plan de Recuperación, hacia una Europa verde y digital, y que orienta sus acciones en favor del empleo y el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, abre un abanico de oportunidades para las áreas rurales y los pequeños municipios. Por su posición estratégica en el territorio y la menor presión existente sobre los recursos naturales, estas pueden convertirse en un espacio de oportunidades que atraiga nuevas actividades y genere actividad económica endógena, diversificando y modernizando la economía de estos territorios.

Pero esta oportunidad exige, a la vez, desarrollar las condiciones que favorezcan el fomento del emprendimiento, especialmente en el ámbito de la digitalización y la innovación, así como una mejora de la cualificación profesional.

De igual forma, a través del Plan se impulsa la readaptación de las actividades económicas más tradicionales hacia la transición ecológica y la transformación digital, favoreciendo tanto la mejora de la competitividad de estos sectores como una mayor resiliencia en el territorio.

Por ello, el Eje 6 plantea como objetivos:

- Fomentar el emprendimiento, especialmente digital e innovador.
- Facilitar la digitalización de los sectores tradicionales implantados en las áreas rurales.
- Impulsar la transición ecológica de la actividad económica de las áreas rurales.
- Diversificar y modernizar las actividades en el sector agrario e impulsar la economía azul.

	6 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
	19 medidas
6.1	Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE)
	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
6.2	Portal web startup
	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
6.3	Programa de colaboración entre los distintos centros ligados al emprendimiento
	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
6.4	Establecimiento de puntos de Atención al Emprendedor (PAE)
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
6.5	Desarrollo del ecosistema de emprendimiento innovador y participación en fondos de inversión de capital Semilla (ENISA)
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
6.6	Ejecución de los planes de acción de la estrategia de digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural
	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
6.7	Proyecto "Comercio Conectado"
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
6.8	Programa Mercados Sostenibles. Modernización del tejido económico productivo de PYMES
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
6.9	Programa de modernización del Comercio: Fondo tecnológico
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
6.10	Impulso de cualificación profesional en el ámbito rural, en materias de digitalización y emprendimiento (EOI)
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

6.11	Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional
	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
6.12	Partenariado público-privado para el impulso del crecimiento azul en el sector pesquero y la acuicultura
	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
6.13	Desarrollo de zonas locales pesqueras y acuícolas
	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
6.14	Proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
6.15	Programa para la sostenibilidad medioambiental de la industria electrointensiva
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
6.16	Plan de Apoyo a Infraestructuras Industriales Sostenibles
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
6.17	Programa de Impulso de proyectos tractores de Competitividad y Sostenibilidad Industrial
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
6.18	Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
6.19	Fondo para Apoyo de la Inversión Industrial Productiva
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

6.1. OFICINA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO (ONE)

Descripción

Fomento de la ONE como punto de encuentro referencial para Pymes, autónomos y empresas de nueva creación en todo lo relativo al emprendimiento digital, en colaboración con la red de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE). La ONE llevará a cabo actuaciones de puesta en marcha de plataformas, generación de contenidos, dinamización de los ecosistemas, organización de actos y eventos, y gestión de programas de ayuda, entre otras.

Objetivos de la medida

- Convertirse en paraguas para las redes de apoyo al emprendimiento existentes en España, todo ello de manera coordinada y en colaboración con la red de (PAE), que actualmente gestiona el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Proporcionar en el ámbito de los servicios a empresas y emprendedores digitales, una plataforma que pueda ser utilizada también por aquellos PAE que así se estime oportuno.

Ministerio competente

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

6.2. PORTAL WEB STARTUP

Descripción

Incluye la creación de un portal de “emprendimiento digital” para la difusión y colaboración entre agentes relacionados con el emprendimiento digital en España, el impulso de áreas relacionadas con los ODS, la constitución de un foro de discusión con las start-ups y demás agentes del ecosistema de emprendimiento digital y la mejora de las normas, su aplicación y los programas existentes para la internacionalización de start-ups españolas y la atracción de capital y talento extranjero.

Objetivos de la medida

- Crear un portal de “emprendimiento digital” que sirva como instrumento de difusión y mecanismo de colaboración entre agentes relacionados con el emprendimiento digital en España.
- Impulsar áreas relacionadas con los ODS, y combatir la brecha de género y el problema de la España vaciada.
- Constituir un foro de discusión con las start-ups y demás agentes del ecosistema de emprendimiento digital.

- Mejorar las normas, su aplicación y los programas existentes para la internacionalización de start-ups españolas y la atracción de capital y talento extranjero, de manera que España se convierta en un hub mundial donde emprendedores y trabajadores extranjeros desarrollen su actividad profesional y empresarial

Ministerio competente

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

6.3. PROGRAMA DE COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS CENTROS LIGADOS AL EMPRENDIMIENTO

Descripción

Diseño de una estrategia para conectar la Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE) con mecanismos para crear y aprovechar sinergias de la colaboración entre incubadoras y aceleradoras, centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica, “Digital Innovation Hubs” y otros centros de innovación social o de excelencia públicos y privados, en colaboración con los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo y el de Ciencia e Innovación.

Objetivos de la medida

Conectar la Oficina Nacional de Emprendimiento con los distintos centros promotores de la Transformación Digital y del emprendimiento para promover colaboraciones y sinergias.

Ministerio competente

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

6.4. ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR (PAE)

Descripción

El establecimiento de los PAE facilita el emprendimiento a través de las siguientes funciones:

- Prestar servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa.
- Iniciar el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).
- Facilitar el relevo generacional de empresas.

Objetivos de la medida

Facilitar el emprendimiento, la creación de empresas y la transmisión de empresas.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

6.5. DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL SEMILLA (ENISA)

Descripción

Colaboración mediante acuerdos y convenios con otras organizaciones, tanto públicas como privadas, para la realización de proyectos tractores, foros, eventos y actuaciones orientadas a desarrollar los ecosistemas emprendedores locales presentes en España.

Asimismo, participación estratégica en distintos fondos de inversión público/privados de capital semilla, orientados a la financiación de start-ups y pymes innovadoras

Objetivos de la medida

Fomentar el emprendimiento innovador en todo el territorio del Estado y de forma transversal en todo tipo de organizaciones y sectores.

Ayudar al desarrollo del capital riesgo en los diferentes territorios de España, como elemento necesario para la creación y crecimiento de proyectos empresariales.

Apoyo a inversores localizados en zonas periféricas, tanto privados como públicos, mediante una participación reducida pero estratégica, que complementa, genera seguridad por su carácter público y aporta conocimiento del ecosistema a los mismos.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

6.6. EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO, FORESTAL Y DEL MEDIO RURAL

Descripción

Desarrollo y ejecución de los Planes de Acción de la Estrategia de digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural, con el triple objetivo de reducir la brecha digital en

estos sectores; fomentar el uso de datos; e impulsar el desarrollo empresarial y nuevos modelos de negocio en el medio rural para facilitar la vida y el emprendimiento en el territorio rural, atrayendo especialmente a jóvenes, mujeres y talento.

Objetivos de la medida

Este trabajo se enmarca en la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, adoptada por el Gobierno de España en marzo de 2019. Dicha Estrategia establece un marco en el que se definen los objetivos, las líneas estratégicas y las medidas que el MAPA, en colaboración con el resto de Administraciones competentes y de los agentes implicados, ha identificado como prioritarios para el impulso de la transformación digital del sector agroalimentario, cuyas actividades, se desarrollan, principalmente, en el ámbito rural.

Por tanto, la ejecución de estas actuaciones tendrá un efecto tractor, en forma de generación de actividad económica, creación de puestos de trabajo y desarrollo de nuevos modelos de negocio, en los territorios rurales, contribuyendo de esta forma a la cohesión social y territorial de estas zonas rurales.

Ministerio competente

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

6.7. PROYECTO “COMERCIO CONECTADO”

Descripción

Para fomentar la transformación digital de las empresas del sector de la distribución comercial minorista. El objetivo es contribuir a la digitalización de las empresas del sector de la distribución comercial. Este proyecto trata de implantarse como un vertical de la plataforma Acelera PYME de Red.es a través de un Convenio de colaboración entre Red.es y la Secretaría de Estado de Comercio. Comercio conectado está previsto que se integre dentro del Programa de Modernización del Comercio Minorista y a su vez en el Plan de Impulso a la Digitalización de las PYMES 2020-2025.

Objetivos de la medida

Con esta medida se pretende la creación de un prototipo y una plataforma on-line, la generación de contenidos digitales en 5 líneas de actuación: aumentar las capacidades digitales, gestionar la digitalización, prevenir asimetrías de información, mejorar la calidad de activos digitales, promover la innovación así como el mantenimiento de la plataforma.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

6.8. PROGRAMA MERCADOS SOSTENIBLES. MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO PRODUCTIVO DE PYMES

Descripción

Financiación de proyectos presentados por las Entidades Locales de mejoras en la modernización de mercados municipales, áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y canales cortos de comercialización. Se financiarán, en base a criterios tecnológicos e innovadores, proyectos cuyo fin sea aumentar la competitividad y acelerar la digitalización hacia un modelo más sostenible, en especial aquellos relacionados con el uso de energías renovables, uso eficiente de los recursos, tratamiento o reciclado de residuos o la movilidad sostenible.

Objetivos de la medida

Facilitar el desarrollo de planes de modernización y sostenibilidad de los mercados municipales y áreas comerciales de los municipios, así como facilitar el desarrollo de la actividad comercial en zonas rurales.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

6.9. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO: FONDO TECNOLÓGICO

Descripción

Línea de ayudas para pequeños y medianos comerciantes, de forma individual o a través de asociaciones, para proyectos en el sector tendentes a la incorporación de nuevas tecnologías que permitan al comercio local dar respuesta a los nuevos hábitos de consumo y que impacten en la transformación digital y sostenibilidad del propio establecimiento y/o en su modelo de negocio. Los proyectos contarán con financiación público-privada.

Objetivos de la medida

Apoyar la inversión en nuevas tecnologías por parte del pequeño comercio, facilitar la digitalización del sector, facilitar la adaptación del sector a los nuevos hábitos de consumo así como facilitar la sostenibilidad del sector a través de las nuevas tecnologías.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

6.10. IMPULSO DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO RURAL, EN MATERIAS DE DIGITALIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO (EOI)

Descripción

Formación de emprendedores y pymes en ámbito rural con especial incidencia en digitalización y en la formación del talento joven que permita un futuro en el ámbito rural.

Objetivos de la medida

Ayudar al asentamiento de población en el medio rural así como crear actividad económica y empleo en el territorio desde lo local.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

6.11. PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA RED RURAL NACIONAL

Descripción

Plan de Comunicación, que pretende promover el conocimiento del mundo rural y su importancia para toda la sociedad, difundir la existencia y utilidad de los programas de desarrollo rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y dar a conocer la Red Rural Nacional como la principal plataforma de difusión de la política de desarrollo rural.

Objetivos de la medida

- Poner en valor el medio rural y dar a conocer a toda la sociedad los valores que este les ofrece desde el punto de vista económico, social y ambiental.
- Informar sobre los Programas de Desarrollo Rural y animar a los potenciales beneficiarios a emprender en el medio rural.
- Dar a conocer la Red Rural Nacional, para que su papel en la difusión de la política de desarrollo rural sea efectivo y llegue al conjunto de la sociedad.

Ministerio competente

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

6.12. PARTENARIADO PÚBLICO-PRIVADO PARA EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO AZUL EN EL SECTOR PESQUERO Y LA ACUICULTURA

Descripción

Otorgar apoyo financiero destinado a impulsar la economía azul en el litoral español mediante proyectos en la pesca extractiva, la acuicultura, la comercialización y la transformación. Estas acciones colaborarán en la fijación de la población al territorio de las zonas costeras dependientes del sector pesquero y acuícola.

Objetivos de la medida

Realización de proyectos que sirvan como catalizadores de procesos de economía azul, apoyando de este modo un crecimiento sostenible de esta actividad económica basado en el conocimiento, integrándose con otras actividades (el llamado Crecimiento Azul). Se pretende ayudar a mejorar la competitividad y la productividad de la actividad pesquera y sustentar una economía social de mercado sostenible, a través del fomento de la Investigación y desarrollo tecnológico (I+D) y de la puesta en común de sus resultados. Estas acciones colaborarán en la fijación de la población al territorio de las zonas costeras dependientes del sector pesquero y acuícola.

Ministerio competente

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

6.13. DESARROLLO DE ZONAS LOCALES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Descripción

Otorgar apoyo financiero para la aplicación estrategias de escala local que el crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

Objetivos de la medida

- Impulsar el crecimiento y la creación de empleo
- Diversificar la economía local hacia nuevas actividades que ofrece el sector marítimo
- Contribuir a la cohesión social favoreciendo la implantación de estrategias de desarrollo local participativo..

Ministerio competente

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

6.14. PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS

Descripción

Tiene como objetivo el desarrollo de nuevas actividad y servicios de alto valor añadido basados en datos. Se realizarán inversiones en infraestructuras de espacios de datos compartidos sectoriales, ecosistemas de innovación sectorial centrados en los datos, innovación de procesos, productos y servicios basados en datos y grandes proyectos faro o misiones.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

6.15. PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL DE LA INDUSTRIA ELECTROINTENSIVA

Descripción

Su objetivo es abaratar el coste de la electricidad para la industria electrointensiva, localizada en zonas geográficas con gran dependencia de ellas y con gran efecto tractor en el resto de la industria. Se actuará mediante subvenciones para compensación de costes energéticos a cambio de inversiones para su transformación, equipos y procesos para la mejora de su eficiencia energética y descarbonización, reducción de emisiones y mejora de la huella de carbono de sus productos, utilización de fuentes de energía renovable e inversiones en nuevas tecnologías: equipos y procesos para la mejora de su eficiencia energética y descarbonización, reducción de emisiones y mejora de la huella de carbono de sus productos.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

6.16. PLAN DE APOYO A INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES SOSTENIBLES

Descripción

Busca fijar un ecosistema industrial de innovación y conocimiento alrededor de los nodos industriales distribuidos por la geografía española. Se centrará en proyectos que realicen, amplíen o mejoren sus infraestructuras: enlaces o nodos con puertos, parques industriales o zonas logísticas e infraestructuras especializadas de uso compartido.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

6.17. PROGRAMA DE IMPULSO DE PROYECTOS TRACTORES DE COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL

Descripción

Su objetivo es el apoyo a las cadenas de valor estratégicas que conforman los ecosistemas de oportunidad, definidos por la Comisión Europea. Se divide en tres líneas. Línea 1; Proyectos estratégicos para la transición industrial. Línea 2; Proyectos de innovación de procesos, organizativa, I+D. Línea 3; Proyectos para digitalización en procesos y organización de empresas industriales.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

6.18. PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA

Descripción

Esta medida persigue la implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes, la construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente, la construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente, las inversiones relativas a instalaciones de recogida, triaje y clasificación (envases, papel, etc.), mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes y para la preparación de CSR y el desarrollo de instrumentos de mejora de registros digitales.

Inversiones en el sector de la gestión de los residuos e inversiones para facilitar la introducción de la circularidad en las empresas

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

6.19. FONDO PARA APOYO DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA

Descripción

Fondo sin personalidad jurídica gestionado por SEPIDES para contribuir a la formación de capital fijo de empresas industriales en proyectos de naturaleza productiva y con prioridad del impulso a su integración en la doble transición sostenible y digital. Nuevos establecimientos y traslados, modificaciones de la capacidad de producción, etc.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



EJE 7

REFUERZO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E IMPULSO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

La prestación de los servicios públicos básicos a toda la población, sin que la distancia o las debilidades demográficas sean motivo de reducción de su calidad y accesibilidad, es un objetivo de equidad irrenunciable.

Las personas que viven el medio rural deben percibir una presencia cercana de la administración pública, por lo que el Plan recupera la presencia de la AGE en el territorio rural, especialmente en ámbitos como la seguridad o la protección, y refuerza la prestación de servicios en las áreas rurales.

Además, el Plan avanza en la descentralización de actividades e infraestructuras públicas en el territorio, contribuyendo a frenar o revertir la tendencia a la concentración en las grandes áreas urbanas, y a generar innovación, actividad y empleo en las zonas afectadas por el declive demográfico.

El Eje 7 contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar la prestación presencial de servicios básicos en el medio rural a las personas.
- Reforzar la seguridad y mejorar los mecanismos de protección civil.
- Impulsar la descentralización de servicios e infraestructuras públicas hacia las provincias en declive demográfico.



7 REFUERZO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E IMPULSO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

22 medidas

7.1

Refuerzo de la seguridad pública

Ministerio del Interior

7.2

Mejora de infraestructuras y medios de la seguridad

Ministerio del Interior

7.3

Impulso de proyectos de I+D en el ámbito de la seguridad

Ministerio del Interior

7.4

Planes operativos orientados a problemáticas específicas

Ministerio del Interior

7.5

Coordinación y colaboración con los cuerpos de Policía Local

Ministerio del Interior

7.6

Mejora de las infraestructuras de la Policía Nacional en provincias con menor densidad demográfica

Ministerio del Interior

7.7

Acercar servicios a la ciudadanía

Ministerio del Interior

7.8

Uso compartido de instalaciones de la Guardia Civil

Ministerio del Interior

7.9

Prevención ante emergencias y catástrofes

Ministerio del Interior

7.10

Promoción y fomento de los centros territoriales de la UNED

Ministerio de Universidades

7.11

Nuevo Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social en Soria

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

7.12	Prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos II
	Ministerio de Educación y Formación Profesional
7.13	Refuerzo de entidades administrativas con competencias en gestión o ejecución de la I+D+I
	Ministerio de Ciencia e Innovación
7.14	Unidad del Catastro para el Territorio Rural
	Ministerio de Hacienda
7.15	Proyecto de refuerzo a la inversión en el territorio rural
	Ministerio de Hacienda
7.16	Fomentar la creación de nuevos centros e infraestructuras científicas nacionales
	Ministerio de Ciencia e Innovación
7.17	Centro de Competencias Digitales de RENFE
	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
7.18	Oficinas Municipales de Justicia
	Ministerio de Justicia
7.19	Ayudas Consejo Superior de Deporte
	Ministerio de Cultura y Deporte
7.20	Semana Europea del Deporte a las zonas más despobladas del territorio
	Ministerio de Cultura y Deporte
7.21	Nuevo modelo de organización entidades gestoras y servicios comunes de la S.S.
	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
7.22	Mejora de los servicios prestados por la Administración General del Estado en el Territorio
	Ministerio de Política Territorial y Función Pública

7.1. REFUERZO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Descripción

Sostenimiento, al menos durante 5 años, del incremento de los efectivos de la Guardia Civil, para ser dedicados a estas zonas, mediante Ofertas de Empleo Público que aumenten al menos en un 10% las necesidades ordinarias asociadas a la reposición.

Objetivos de la medida

- Mejorar el índice de cobertura de las Unidades ubicadas en la España del Reto demográfico.
- Incrementar la capacidad de actuación, tanto preventiva como asistencial, de las Unidades de la Guardia Civil.
- Presentar a la Guardia Civil como una alternativa profesional para jóvenes residentes en estas zonas..

Ministerio competente

Ministerio del Interior

7.2. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS DE LA SEGURIDAD

Descripción

Mejora de las infraestructuras (eficiencia energética, sostenibilidad, conectividad, habitabilidad,...) de las pequeñas unidades de la Guardia Civil y la renovación del parque automovilístico en zonas despobladas.

Objetivos de la medida

- Mejorar la asistencia a la ciudadanía que acude a dependencias oficiales de la Guardia Civil.
- Incrementar la capacidad de asistencia y preventiva de los Puestos de la Guardia Civil.
- Mejorar las condiciones de vida y trabajo de los guardias civiles.
- Reforzar la seguridad de los guardias civiles que prestan servicio en estas zonas.
- Disponer de infraestructuras y vehículos más sostenibles.
- Promover una mayor actividad económica en las zonas donde se desarrollen estas actividades.

Ministerio competente

Ministerio del Interior

7.3. IMPULSO DE PROYECTOS DE I+D EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD

Descripción

Aplicación de nuevas tecnologías (como el uso de drones) y fomento de la investigación para la mejora de la seguridad del medio rural y la atención a su población. Proyecto Guardia Civil y CDTI (2020) para mejorar la respuesta en el medio rural en varios ámbitos: robo de material agrícola, control de multitudes en festivales y fiestas populares, y detección de plantaciones de drogas, que pueden ser resueltas a través de un proceso de contratación pre comercial de servicios de I+D. Proyectos de Cita Previa, Denuncia in situ, Denuncia electrónica o SIGO Movilidad.

Objetivos de la medida

- Ser más eficientes en el empleo del capital humano.
- Proporcionar una mayor seguridad en los entornos de la España del Reto demográfico.
- Mejorar la atención a la ciudadanía, facilitando su asistencia a las dependencias de la Guardia Civil o evitando desplazamientos innecesarios.

Ministerio competente

Ministerio del Interior

7.4. PLANES OPERATIVOS ORIENTADOS A PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS

Descripción

Poner en marcha planes operativos orientados a las problemáticas específicas de seguridad, existentes en estas zonas y relacionadas con sus principales motores económicos. Adaptación de otros planes de carácter general a las características propias de estas zonas, priorizando la atención sobre los planes de acción para la protección de los colectivos más sensibles o desfavorecidos (sobre mujeres, menores, mayores e inmigrantes -delitos de odio).

Objetivos de la medida

- Favorecer un entorno seguro que propicie el desarrollo social y de la actividad económica (turismo, agricultura y ganadería, explotación forestal, etc.).
- Mejorar las condiciones de trabajo de colectivos vulnerables susceptibles de ser objeto de explotación laboral.
- Favorecer la conservación del entorno natural.

Ministerio competente

Ministerio del Interior

7.5. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL

Descripción

Mayor coordinación y colaboración con los cuerpos de Policía Local a través de las Juntas y Comisiones Locales de Seguridad e impulsando las mancomunidades de servicios de policía local en aquellos municipios que no tengan recursos para desplegar un cuerpo de policía local propio y cumplan los requisitos de esta figura.

Objetivos de la medida

- Aumentar la presencia policial en poblaciones y zonas con menor densidad demográfica, con el objetivo de aumentar la seguridad subjetiva de la ciudadanía así como significar la presencia del “Estado” en esas zonas a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Ser más eficientes en el empleo de los recursos destinados a la seguridad.
- Promover la creación de cuerpos de Policía Local.
- Crear una alternativa profesional para jóvenes residentes en estas zonas.

Ministerio competente

Ministerio del Interior

7.6. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN PROVINCIAS CON MENOR DENSIDAD DEMOGRÁFICA

Descripción

Mejorar las infraestructuras de Policía Nacional para favorecer la cohesión territorial con la construcción de nuevas comisarías locales y adecuación de las instalaciones y equipamientos policiales desde el punto de vista medioambiental en beneficio del ciudadano.

Objetivos de la medida

Mejorar las infraestructuras de Policía Nacional para favorecer la cohesión territorial con la construcción de nuevas comisarías locales y adecuación de las instalaciones y equipamientos policiales desde el punto de vista medioambiental en beneficio del ciudadano..

Ministerio competente

Ministerio del Interior

7.7. ACERCAR SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Descripción

Acercar a la ciudadanía los servicios gestionados por el Ministerio del Interior como la expedición y renovación del DNI y pasaportes, así como el control administrativo de armas y explosivos (licencias, guías de pertenencia o circulación, etc.), la recepción de denuncias, las autorizaciones de salida al extranjero de menores o los trámites de actividades relevantes para la seguridad ciudadana mediante puestos u oficinas móviles en zonas con baja densidad de población.

Objetivos de la medida

- Mejorar los servicios en la España vaciada, disminuyendo la necesidad de los desplazamientos para obtener el DNI, pasaporte y TIE; así como para actualizar los certificados electrónicos del DNI, facilitando el acceso a los servicios electrónicos a los ciudadanos de las zonas rurales.
- Mejorar la atención a la ciudadanía, acercando los servicios que la Guardia Civil presta a las localidades más alejadas y despobladas.

Ministerio competente

Ministerio del Interior

7.8. USO COMPARTIDO DE INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL

Descripción

Configurar las instalaciones de la Guardia Civil para uso compartido por otros departamentos de diferentes administraciones y entes de naturaleza pública que puedan acercar su asistencia al ciudadano en el ámbito rural.

Objetivos de la medida

- Hacer un uso más eficiente de los recursos por el conjunto de administraciones públicas.
- Facilitar la cooperación y coordinación con otras Administraciones para dar respuesta a las necesidades ciudadanas en el ámbito rural y los pequeños municipios.
- Reducir la desigualdad y posibilitar el acceso de los habitantes de estas zonas a los mismos servicios que el resto de la ciudadanía.
- Generar sinergias entre las distintas administraciones que prestan servicio en la España del Reto demográfico.

Ministerio competente

Ministerio del Interior

7.9. PREVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

Descripción

Actuaciones y aspectos preventivos ante emergencias y catástrofes, mediante la mejora del sistema de avisos y del impulso de las Redes Nacionales de Información y de Alerta Nacional.

Objetivos de la medida

- Garantizar el conocimiento, por parte de la población potencialmente afectada, de situaciones de riesgo actuales o inminentes.
- Difundir información genérica sobre los riesgos: sus características, impacto, afectación geográfica, medidas de prevención, etc.

Ministerio competente

Ministerio del Interior

7.10. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS CENTROS TERRITORIALES DE LA UNED

Descripción

Plan de promoción y fomento de los centros territoriales de la UNED situados en las áreas en riesgo demográfico, como centro de impulso a proyectos innovadores de estudio e investigación aplicada.

Objetivos de la medida

Se pretende estimular la acción de las instituciones universitarias en la España vaciada mediante:

- El fomento de la formación superior en zonas poco pobladas, mediante el aprovechamiento de los centros territoriales de la UNED, y la puesta en marcha de programas de enseñanza online de calidad, adaptados a las necesidades de cada zona.
- El impulso de la organización de eventos de carácter académico o científico, mediante el aprovechamiento de las sedes de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en zonas como Cuenca o Huesca (sede Pirineos).

- Hace pivotar sobre las sedes de las instituciones universitarias en estas zonas, la puesta en marcha de políticas públicas de fomento de la cultura y de apoyo al conocimiento, y el impulso de proyectos socioeconómicos innovadores y sostenibles, mediante la cooperación entre diferentes niveles de la administración y la integración del tejido social propio.

Ministerio competente

Ministerio de Universidades

7.11. NUEVO CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SORIA

Descripción

El objetivo es disponer en 2026 de un nuevo Centro de Proceso de Datos para la Seguridad Social (Green Data Center), energéticamente sostenible que agregue infraestructuras físicas y capacidades en la nube, mejorando las capacidades de alojamiento y procesamiento de la información, utilizando energías limpias y renovables que contribuyan a reducir la huella de carbono.

Adicionalmente a través de esta iniciativa se habilitará una línea de investigación de sistemas de enfriamiento gratuito (Free cooling) de alta eficiencia energética en colaboración con el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER) de Lúbia, adscrito al Departamento de Energía del CIEMAT del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Ministerio competente

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

7.12. PREVENCIÓN DEL ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y MEJORA DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS II

Descripción

Creación de 65.382 plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años).

Ministerio competente

Ministerio de Educación y Formación Profesional

7.13. REFUERZO DE ENTIDADES ADMINISTRATIVAS CON COMPETENCIAS EN GESTIÓN O EJECUCIÓN DE LA I+D+I

Descripción

Apoyo al desarrollo de entidades administrativas con competencias en gestión o ejecución de la I+D+I en zonas con riesgo de despoblación.

Objetivos de la medida

Dar apoyo a los agentes regionales, públicos y privados de ejecución de I+D+I en el ejercicio de sus competencias a nivel regional en el marco de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e innovación (EECTI).

Ministerio competente

Ministerio de Ciencia e Innovación

7.14. UNIDAD DEL CATASTRO PARA EL TERRITORIO RURAL

Descripción

Creación de la Unidad del Catastro para el Territorio Rural. El objetivo es poner los datos catastrales al servicio del territorio rural, el reto demográfico, la protección del medio ambiente y a la contribución a la reactivación de la economía. Para ello, se creará una plataforma de información accesible para todos los ciudadanos.

Objetivos de la medida

Asumir las funciones establecidas en el Real Decreto de Estructura del Ministerio de Hacienda relacionadas con el territorio rural, mediante la coordinación de actuaciones del Catastro inmobiliario en el ámbito rural, así como su vinculación con el desarrollo sostenible del territorio rural y la protección del medio ambiente, poniendo los datos catastrales al servicio de las políticas públicas.

Para ello, creará un sistema de información para la gobernanza medioambiental, integrado con un sistema de avisos para titulares catastrales que proporcione la seguridad jurídica necesaria en la tenencia de la tierra para facilitar el acceso a la tierra y fomentar el emprendimiento, utilizando las nuevas tecnologías y en especial los dispositivos móviles, por su uso extendido en el territorio rural y de acuerdo con la Agenda Digital Europea 2020.

- Un sistema de información para la gobernanza medioambiental que incorporará información a nivel de parcela catastral: afección de un inmueble por un elemento de protección, derechos y restricciones que ello conlleva, servicios ambientales que proporciona la parcela, características agroclimáticas, potencial productivo, mercado de transferencia de tierras, agricultura ecológica o certificación forestal.

- Un Sistema de avisos a los titulares catastrales que consistirá en un servicio de alertas que a través del dispositivo móvil comunicará al usuario toda información con trascendencia para los inmuebles de su propiedad: declaraciones, solicitudes de ayudas de la PAC, alteraciones en inmuebles colindantes.
- Sistema de información a partir de la geolocalización: toda la información se ofrece localizada en el territorio; el servicio de ubicación de los dispositivos móviles servirá como forma de acceso a la información..

Ministerio competente

Ministerio de Hacienda

7.15. PROYECTO DE REFUERZO A LA INVERSIÓN EN EL TERRITORIO RURAL

Descripción

Proyecto de refuerzo a la inversión en el territorio rural actuando en cada municipio a través de empresas, preferiblemente locales, para actualizar la información territorial con el objeto de crear un marco de seguridad jurídica para garantizar el sostenimiento y la mejora de la competitividad del sector agroalimentario, elementos esenciales para mantener la población, el empleo y la actividad económica en las zonas rurales.

Objetivos de la medida

- Objetivo principal: dotar al territorio rural de la seguridad jurídica necesaria para fomentar la inversión, reducir el desperdicio de tierras en producción, generar valor y empleos en torno al sistema agroalimentario, con especial atención a los entornos rurales fomentando su economía y frenando la despoblación.
- Beneficios adyacentes: Protección del medio ambiente, a través del reflejo de las distintas figuras de protección, en la base de datos catastral y la inclusión de las limitaciones de usos. Identificación de parcelas en desuso, para su posible inclusión en bancos de tierras, lo que permitirá una reactivación de la economía y un impulso al desarrollo de actividades orientadas al crecimiento, desde la planificación territorial, hasta las inversiones sobre suelo rural. Mejorar la descripción catastral de los bienes inmuebles, no sólo a través de la declaración de los particulares, sino de una labor administrativa de intercambio de información, para, de esta manera, minimizar las cargas del ciudadano. Tal puede ser el caso de la actualización de las direcciones postales de todos los inmuebles. Identificación de parcelas sin titular, para su posible inclusión en bancos de tierras, lo que permitirá una reactivación de la economía y un impulso al desarrollo de actividades orientadas al crecimiento, desde la planificación territorial, hasta las inversiones sobre suelo rural. Mejora de la identificación y protección del dominio público, a través del Identificador del Dominio Público (IDP).

Ministerio competente

Ministerio de Hacienda

7.16. FOMENTAR LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS E INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS NACIONALES

Descripción

Fomentar la creación de nuevos centros e infraestructuras científicas nacionales y atraer grandes infraestructuras científicas internacionales a zonas con riesgo de despoblación.

Objetivos de la medida

Las inversiones en infraestructuras científicas son estratégicas para impulsar la capacidad nacional y europea de apoyo a la innovación, a los avances tecnológicos y a su competitividad global para alcanzar la sostenibilidad a largo plazo, al tiempo que se promueven soluciones a los grandes retos globales y, entre ellos, el reto demográfico. El futuro Centro Nacional de Investigación en Almacenamiento Energético ha sido priorizado entre las medias incluidas en la Componente 17 del Ministerio de Ciencia e Innovación en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española.

Ministerio competente

Ministerio de Ciencia e Innovación

95

7.17. CENTRO DE COMPETENCIAS DIGITALES DE RENFE

Descripción

La Estrategia tiene como objetivo trasladar parte de los servicios centrales que hasta ahora se prestan en Madrid a localizaciones donde Renfe posee talleres que pueden ser acondicionados para albergar estos servicios. Los centros se destinarán a cuatro tipos de operaciones: automatización inteligente de procesos, operación de las infraestructuras digitales y almacenamiento en la nube, aplicaciones móviles y sistemas de negocio, asistentes virtuales y sistemas de gestión de relaciones con clientes.

Objetivos de la medida

- Desarrollar, en instalaciones ferroviarias que hoy están infrautilizadas y que suelen situarse en poblaciones con tendencia a la despoblación, una actividad de negocio que contribuya a la eficiencia de Grupo Renfe y añada valor su resultado consolidado, mejorando los costes actuales de estos servicios +25%.
- Mejorar las capacidades industriales digitales de Renfe Operadora/LogiRail.

- Recuperar activos inmobiliarios propiedad del Grupo, que debido a los cambios en las condiciones de producción del servicio ferroviario, en la actualidad están infrautilizados.
- Creación en zonas sometidas a despoblación de un ecosistema de extensión de capacidades digitales que incluye a las Universidades/Centros de Formación Profesional, y el tejido empresarial próximos al Centro de Competencias Digitales.

Ministerio competente

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

7.18. OFICINAS MUNICIPALES DE JUSTICIA

Descripción

Transformación de los 7.700 juzgados de Paz en Oficinas que faciliten a la ciudadanía su relación con la Administración de Justicia: registro civil, expediente judicial, juicios telemáticos, registros y justicia gratuita.

Objetivos de la medida

- Acercar la Justicia a la ciudadanía.
- Ser la ventana de la Administración general del Estado en el mundo rural.
- Reducir la brecha en un momento de transformación digital.
- Disminuir los desplazamientos de la ciudadanía y el funcionariado y las concentraciones de personas en edificios públicos.

Ministerio competente

Ministerio de Justicia

7.19. AYUDAS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTE

Descripción

En el marco de las ayudas que el Consejo Superior de Deporte concede anualmente a corporaciones locales para la creación de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos deportivos, se está estudiando la forma de priorizar a las corporaciones locales más pequeñas o cabeceras de comarca.

Objetivos de la medida

Ayudar en la dotación de instalaciones deportivas para la celebración de competiciones internacionales.

Ministerio competente

Ministerio de Cultura y Deporte

7.20. SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE A LAS ZONAS MÁS DESPOBLADAS DEL TERRITORIO

Descripción

Llevar parte de las actividades de la Semana Europea del Deporte a las zonas más despobladas del territorio. Se trata de una iniciativa europea que tiene por fin implicar a todos los estamentos sociales en la promoción de la actividad física y el deporte entre la población. Participan centros educativos de secundaria, universidades, gimnasios, federaciones deportivas o centros deportivos.

Objetivos de la medida

Complementar al resto de medidas implementadas para recuperar la España despoblada, promoviendo iniciativas deportivas más allá de las propias de las zonas rurales, promoviendo, a su vez, el atractivo característico de su entorno en relación con el deporte.

Ministerio competente

Ministerio de Cultura y Deporte

7.21. NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES DE LA S.S.

Descripción

A través de las medidas aprobadas en la Disposición final quinta del RDL 2/2021 (que modifica la LGSS) se busca pasar a un modelo de organización de las entidades gestoras y de la TGSS más racional y equilibrado que el actual. Incluye mayor flexibilidad a la organización mediante el apoyo entre las diferentes oficinas cuando sea necesario, actuando en ámbitos diferentes a su provincia. La modificación permite alcanzar un mayor grado de eficacia y eficiencia en la gestión.

Objetivos de la medida

- Homogeneidad del trabajo: Redistribución equitativa del trabajo, eficiente y sostenible (impacto en plazos de resolución homogéneos). Distribución telemática del trabajo.

- Cohesión territorial: Mantenimiento de la presencia territorial: favorecido por el impulso de la digitalización y el teletrabajo. Revitalización de zonas afectadas por la despoblación
- Flexibilidad organizativa: Áreas de negocio y unidades funcionales variación según evoluciona la gestión, los proyectos y las líneas estratégicas.
- Concentración: Áreas transversales: reducción del modelo de descentralización (funciones de Recursos Humanos, Control e identificación de irregularidades, Servicios Jurídicos, Atención al ciudadano y Administración Digital) Unidades territoriales de control financiero: control sobre demarcaciones territoriales de varias provincias. Gestión independiente del ámbito geográfico en la articulación de las políticas locales con los niveles provincial, regional, nacional e internacional..

Ministerio competente

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

7.22. MEJORA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO

Descripción

Plan Estratégico Integral para la mejora de los servicios prestados por la AGE en el territorio.

Objetivos de la medida

Los objetivos que persigue el Plan con impacto en el reto demográfico son:

- Cambiar la tendencia actual de pérdida de efectivos que experimentan las Delegaciones del Gobierno
- Garantizar la calidad de los servicios que prestan las Delegaciones en igualdad de condiciones para los ciudadanos en el conjunto de territorio.
- Poner en marcha nuevos modelos organizativos que consoliden los servicios y mejoren la calidad de los servicios así como avanzar en materia de administración electrónica.
- Mejorar la visibilidad de las Delegaciones y su papel cohesionador en el territorio.

Ministerio competente

Ministerio de Política Territorial y Función Pública



EJE 8

BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

El Plan avanza en la igualdad de derechos en todo el territorio, eliminando la brecha de desigualdad entre áreas rurales y urbanas, a partir de una prestación de servicios básicos, como los sanitarios y los asistenciales, próximos y en condiciones de equidad.

Asimismo, las políticas sociales en áreas demográficamente desfavorecidas deben procurar una especial atención a las necesidades derivadas del mayor envejecimiento de la población rural, y sus implicaciones en la prestación de los servicios sociosanitarios y asistenciales a las personas mayores.

El abordaje del bienestar social desde un enfoque de derechos también facilita la inclusión social y el pleno desarrollo de proyectos personales y profesionales que garanticen la libertad de elección del lugar de residencia.

Además, el Plan impulsa acciones dirigidas a la igualdad de trato, inclusión y diversidad, así como a la atención a la infancia, con el objetivo de garantizar una plena igualdad de derechos en las áreas rurales.

Así, el Eje 8 permite alcanzar objetivos referidos a:

- Mejorar la atención sanitaria y asistencial en condiciones de equidad.
- Atender a la población mayor de las áreas rurales, con respuestas adaptadas a las condiciones sociales y geográficas, facilitando la autonomía y la accesibilidad.
- Impulsar la atención a los colectivos sociales más vulnerables en las áreas rurales.
- Garantizar la igualdad de trato, la inclusión y la diversidad sin brechas en el territorio.



8 BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

11 medidas

8.1	Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria Ministerio de Sanidad
8.2	Estrategias integrales de atención a condiciones de salud frecuentes y específicas Ministerio de Sanidad
8.3	Fondo de Cohesión Sanitaria Ministerio de Sanidad
8.4	Ampliar la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) Ministerio de Sanidad
8.5	Reforzar el Sistema Nacional de Salud en materia de Recursos Humanos Ministerio de Sanidad
8.6	Estrategia de Salud Digital y Centro de Salud Digital Ministerio de Sanidad
8.7	Creación de una Red de pequeños municipios y áreas en riesgo demográfico por la Igualdad de trato, la inclusión y la Diversidad Ministerio de Igualdad
8.8	Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
8.9	Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
8.10	Plan España País Accesible Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
8.11	Campaña audiovisual para visibilizar y fomentar el compromiso de la Economía Social con la España despoblada Ministerio de Trabajo y Economía Social

8.1. MARCO ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y COMUNITARIA

Descripción

La Atención Primaria es el eje vertebrador del sistema sanitario español y su fortalecimiento constituye uno de los retos más importantes que ha de afrontar el país en los próximos años. Los resultados que esperan alcanzarse son de la máxima relevancia en términos de mayor prevención y diagnóstico precoz de la enfermedad, mejora de su control, años vividos con calidad de vida y bienestar, reducción de desigualdades sociales y territoriales y mejora de la eficiencia y sostenibilidad del sistema sanitario.

Objetivos de la medida

Desarrollar y ejecutar el Marco Estratégico para el refuerzo de la atención primaria y comunitaria aprobado por el Gobierno Central y todas las Comunidades Autónomas en 2019, con la participación de los principales stakeholders del sector (sociedades científicas, los agentes sociales y profesionales y las asociaciones de pacientes).

Ministerio competente

Ministerio de Sanidad

8.2. ESTRATEGIAS INTEGRALES DE ATENCIÓN A CONDICIONES DE SALUD FRECUENTES Y ESPECÍFICAS

Descripción

Todas las Estrategias en Salud del SNS abogan por un abordaje integral de la salud mediante la promoción de la salud y una atención centrada en el paciente, que asegure la continuidad asistencial a través de la coordinación de todos los recursos disponibles dentro del SNS, y promueva en todo momento una atención interdisciplinar experta y personalizada. Más concretamente, la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad, la Estrategia en Salud Mental y la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas son estrategias que no se centran en enfermedades concretas, si no que ofrecen un abordaje holístico de todas estas condiciones de salud.

Objetivos de la medida

- Promover hábitos de vida saludables y entornos activos y saludables para toda la población que promuevan la salud y prevengan la enfermedad.
- Promover un envejecimiento activo y saludable, con perspectiva de curso de vida que aumente la esperanza de vida en buena salud.
- Mejorar la calidad de vida asociada a la cronicidad, desarrollar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en, prevenir la fragilidad y dependencia.

- Desarrollar instrumentos y cauces, a través de la implementación de programas autonómicos de atención a este tipo de enfermedades, que permitan que los pacientes con este tipo de condiciones de salud maximicen su autonomía y calidad de vida, facilitando su acceso a la atención sanitaria, en torno a objetivos comunes a todo el SNS garantizando que las personas reciben la misma atención en todo el territorio garantizando así la equidad sanitaria.
- Promover un cambio de enfoque en el SNS que pase de estar centrado en la enfermedad a orientarse hacia las personas, hacia la atención de las necesidades de la población en su conjunto y de cada individuo en particular, de manera que la asistencia sanitaria resulte adecuada y eficiente, garantizando la continuidad en los cuidados.

Ministerio competente

Ministerio de Sanidad

8.3. FONDO DE COHESIÓN SANITARIA

Descripción

Activación del fondo de Cohesión Sanitaria (FCS), herramienta esencial del Gobierno para garantizar la cohesión y la equidad en el acceso de la ciudadanía a la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud en todo el territorio español.

103

Objetivos de la medida

- Compensar los gastos derivados de la asistencia sanitaria prestada a las personas que la precisen en una Comunidad Autónoma diferente a la de su residencia, tanto a Centros, Servicios o Unidades de Referencia (CSUR) del SNS como por no disponerse del servicio en cuestión en la cartera de servicios de una comunidad autónoma.
- Dar cumplimiento al Programa de Gobierno de España, el cual establece, en el apartado 2.2.14, "Aumentaremos los recursos para dotar el Fondo de Cohesión Sanitaria."
- Recuperar el Fondo de Cohesión Sanitaria que desde el año 2013 ha estado suspendido.
- Incrementar la calidad y la cohesión del SNS a través de fondos finalistas

Ministerio competente

Ministerio de Sanidad

8.4. AMPLIAR LA CARTERA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)

Descripción

La cartera común de servicios es el conjunto de técnicas, procedimientos y tecnologías que hacen posibles las prestaciones sanitarias a la ciudadanía (las prestaciones son salud pública, atención primaria, atención especializada, atención de urgencia, prestación farmacéutica, ortoprotésica, de productos dietéticos y de transporte sanitario).

Esta cartera común garantiza el acceso a las prestaciones a toda la ciudadanía en igualdad de condiciones, con independencia de su lugar de residencia. Esta garantía o cobertura descentralizada es compatible con que determinadas prestaciones se realicen de manera concentrada por razones de calidad, eficiencia y seguridad asistencial e a través de los Centros de Referencia (CSUR).

Junto con la cartera común de servicios, que debe garantizarse en todos los territorios, las Comunidades Autónomas pueden aprobar servicios adicionales, que son complementarios a la cartera común en su propio territorio.

Con esta reforma se pretende ampliar y mejorar los servicios de esta cartera común con servicios de atención bucodental, genética, prestación ortoprotésica y atención temprana.

Objetivos de la medida

Mejorar la cartera de servicios común del SNS.

Ministerio competente

Ministerio de Sanidad

8.5. REFORZAR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

Descripción

Reforzar las dotaciones de médicos y enfermería, reducir su temporalidad, mejorar sus condiciones laborales y potenciar su formación y desarrollo profesional es el propósito de la reforma general de refuerzo de capacidades profesionales en la que trabaja el Ministerio, que se complementará con las decisiones que en materia de aumento de efectivos establezcan las Comunidades Autónomas con cargo a sus recursos financieros.

En términos de reto demográfico, el objetivo es también reforzar el Sistema Nacional de Salud en materia de Recursos Humanos y paliar la situación de desequilibrio territorial de profesionales. Se busca con ello revisar distintas alternativas de gestión que posibiliten la contratación del personal que permita una mayor flexibilidad en zonas de difícil cobertura como las rurales.

Objetivos de la medida

Asegurar una atención sanitaria suficiente en zonas de difícil cobertura, por sus características demográficas y geográficas, especialmente en el ámbito de la Atención Primaria.

Ministerio competente

Ministerio de Sanidad

8.6. ESTRATEGIA DE SALUD DIGITAL Y CENTRO DE SALUD DIGITAL

Descripción

El Ministerio de Sanidad trabaja en el desarrollo de una Estrategia de Salud Digital del Sistema Nacional de Salud, con la colaboración de las CCAA y con la participación de los sectores y actores implicados. Este instrumento estratégico de transformación e innovación del conjunto del Sistema Nacional de Salud tendrá efectos positivos en la práctica clínica, la investigación y también en la planificación, gestión y evaluación del propio sistema, que generarán en su conjunto un impacto positivo en la estructura demográfica y localización territorial de la población.

Además, se trabaja en una aproximación integral para dotar de servicios digitales a la Atención Primaria, de modo que sea posible, por una parte, extender de manera flexible las prestaciones y servicios de un Centro de Salud a un entorno virtual, y por otra acceder desde la atención primaria a los recursos del resto de niveles asistenciales, aprovechando todas las posibilidades de la tecnología y los canales de comunicación para llegar a todos los ciudadanos, adaptándose a las circunstancias de éstos y a las nuevas demandas de la sociedad.

Objetivos de la medida

La estrategia se articula en torno a tres grandes líneas estratégicas:

- El impulso de la analítica de datos y la explotación de información y la inteligencia del SNS.
- El impulso a la salud en red
- El desarrollo de los servicios públicos digitales para el SNS

Ministerio competente

Ministerio de Sanidad

8.7. CREACIÓN DE UNA RED DE PEQUEÑOS MUNICIPIOS Y ÁREAS EN RIESGO DEMOGRÁFICO POR LA IGUALDAD DE TRATO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

Descripción

Creación de una Red de pequeños municipios y áreas en riesgo demográfico por la Igualdad de trato, la inclusión y la Diversidad, a la manera de otras iniciativas como la Red Española de Ciudades Saludables y desde la colaboración público-privada; que promueva iniciativas hacia la igualdad de trato, el reconocimiento de la diversidad y la convivencia en igualdad, sin que medie discriminación por razón de origen étnico-racial o por pertenencia a la comunidad LGTBI.

Objetivos de la medida

El reconocimiento de iniciativas de carácter público-privado que destaquen por su capacidad para promover actividades de sensibilización, formación e información contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, para mejorar la convivencia en igualdad, en municipios españoles, propiciando la mejora de la convivencia.

Los criterios para la selección de los municipios, en lo relativo a su tamaño serán propuestos por la FEMP, de acuerdo a las competencias en acción social, promoción de la igualdad y cohesión social. Igualmente, la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales, establecerá los criterios para la selección de los municipios españoles en base al reconocimiento de las necesidades detectadas

Ministerio competente

Ministerio de Igualdad

8.8. PLAN DE APOYOS Y CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN: DESINSTITUCIONALIZACIÓN, EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍA

Descripción

Mejorar el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD), introduciendo reformas que simplifiquen los procedimientos y reduzcan las listas de espera, refuercen la calidad de los servicios profesionales y las condiciones laborales y aumenten la cobertura de las prestaciones, a través de un Plan de Choque en Dependencia 2021-2023. Impulsar cambios en el modelo de apoyos y cuidados de larga duración, promoviendo un proceso de desinstitucionalización y un modelo de Atención Centrada en la Persona.

Objetivos de la medida

Invertir en las siguientes actuaciones:

- Hacer una evaluación de la situación actual de las políticas de cuidados, y especialmente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Esta evaluación contendrá un apartado específico para analizar las diferencias entre los entornos urbanos y rurales.
- Elaborar una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización, que redundará en una mayor posibilidad de permanencia en el hogar de las personas dependientes.
- Financiar al menos tres proyectos piloto, para demostrar cómo funcionan las nuevas políticas y para utilizarlas como experiencias de aprendizaje.
- Asegurar que los centros residenciales a los que tengan que trasladarse a vivir aquellas personas que, por sus necesidades, no puedan seguir en su domicilio, reúnan unas características adecuadas para el cambio de modelo de cuidados de larga duración que se quiere impulsar.
- Impulsar centros de día innovadores e integrados en la comunidad que permitan apoyos y cuidados en la proximidad del domicilio, favoreciendo también su desarrollo también en áreas rurales.
- Introducir equipamientos domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal mediante el uso de la teleasistencia avanzada, así como de cualquier otro medio tecnológico que permita la prestación de apoyos y cuidados en viviendas conectadas y entornos de cuidados inclusivos, también en el medio rural.

Ministerio competente

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

107

8.9. PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES: TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y REFUERZO DE LA ATENCIÓN A LA INFANCIA

Descripción

Innovar en materia de servicios sociales, promoviendo el uso de nuevas tecnologías al servicio de la simplificación de la gestión y el aumento de la calidad de la atención, la mejora de los sistemas de información, la dotación de herramientas que favorezcan la identificación de necesidades de atención y las mejores respuestas, la actualización de los profesionales y la cohesión de servicios en el territorio.

Objetivos de la medida

Invertir en las siguientes actuaciones:

- Implementar programas integrales de introducción de nuevas tecnologías en la atención de los servicios sociales, con el fin de mejorar tanto su eficacia como su calidad.
- Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas específicas para la mejora de los sistemas de información y gestión de los servicios sociales.
- Financiar “proyectos piloto” que promuevan la innovación en el marco de los servicios sociales, poniendo en práctica iniciativas novedosas cuya evaluación permita extraer implicaciones para el conjunto del sistema, el intercambio del conocimiento y el aprendizaje para orientar mejor los procesos de modernización que se pretenden impulsar.
- Diseñar y desarrollar un programa de formación dirigida a al personal técnico del Sistema Público de Servicios Sociales y al personal que participa en el cambio en el modelo de apoyos y cuidados de larga duración (servicios residenciales, de ayuda domiciliaria, de asistencia personal y de teleasistencia).
- Invertir en diversos aspectos relacionados con la atención a la infancia y la adolescencia: creación, adaptación y mejora de infraestructuras residenciales para favorecer la reforma del modelo de atención, promoviendo uno más centrado en los derechos del niño y en la inclusión social y/o profesional del joven; y fomentar el acogimiento familiar especializado mediante la sensibilización pública, la información y formación a las familias acogedoras.
- Asegurar el mantenimiento de la prestación de los servicios sociales en condiciones seguras para profesionales y personas usuarias, asegurando el cumplimiento de las medidas preventivas necesarias frente a la COVID-19.

Ministerio competente

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

8.10. ESPAÑA PAÍS ACCESIBLE

Descripción

Mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral facilitando la autonomía de las personas que lo necesitan y garantizando su acceso a múltiples entornos como el de las administraciones públicas, la educación, la sanidad, etc.

Objetivos de la medida

Mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral:

- Todos los canales de comunicación con la Administraciones Públicas, poniendo especial atención en la accesibilidad cognitiva, con herramientas como la lectura fácil, y en la accesibilidad en un edificio público.

- Adecuación de los espacios físicos dedicados a servicios de carácter sanitario y de promoción y protección de la salud.
- Accesibilidad física y sensorial en Centros Educativos.
- Obras y ajustes razonables en espacios y vehículos de transporte público.
- Obras y ajustes razonables que faciliten la accesibilidad en espacios de Patrimonio Histórico.
- Ayudas económicas a los municipios para la realización de obras y adquisición de equipamientos, dando prioridad al entorno rural y zonas vulnerables.
- Campañas comunicativas de sensibilización.
- Incentivar la I+D+i en el campo de la accesibilidad y crear un Centro Estatal de Accesibilidad Cognitiva.

Ministerio competente

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

8.11. CAMPAÑA AUDIOVISUAL PARA VISIBILIZAR Y FOMENTAR EL COMPROMISO DE LA ECONOMÍA SOCIAL CON LA ESPAÑA DESPOBLADA

109

Descripción

Campaña audiovisual a partir de la identificación de experiencias y la realización de un documental, para visibilizar ejemplos exitosos de colaboración público-privada que puedan ser replicados. La presentación y publicación del contenido audiovisual tendría lugar en Albacete.

Objetivos de la medida

Fomentar la economía social como instrumento para actuar en la España vaciada, así como visibilizar buenas prácticas desarrolladas por entidades de la Economía Social e impulsar su ejecución en otros entornos.

Ministerio competente

Ministerio de Trabajo y Economía Social



EJE 9

PROMOCIÓN DE LA CULTURA

La cultura desempeña un papel de especial importancia para inducir dinámicas de resiliencia y transformación social, económica y demográfica, así como para mejorar el prestigio e imagen de los territorios.

El fomento de la actividad cultural contribuye, en las áreas rurales, tanto a la igualdad de derechos y la eliminación de la brecha urbano-rural, facilitando el acceso a la cultura y su proximidad, como a la generación de oportunidades, al mejorar su capacidad de atracción y fijación de población.

Asimismo, a través de las acciones del Plan se avanza en la dinamización del patrimonio cultural, material e inmaterial, así como a la protección del patrimonio histórico-artístico, impulsando también la resiliencia de estas áreas rurales a partir de una mejora de la recuperación de los valores culturales.

En este eje, se avanza para alcanzar los objetivos de:

- Acercar la actividad cultural a las áreas rurales, favoreciendo el acceso a la cultura desde la proximidad.
- Apoyar la promoción y dinamización de centros de producción y difusión cultural en áreas rurales y zonas en riesgo demográfico.
- Poner en valor y recuperar el patrimonio cultural, material e inmaterial, de las áreas rurales.
- Impulsar la digitalización de los servicios culturales para eliminar la brecha cultural entre áreas urbanas y rurales.

	9 PROMOCIÓN DE LA CULTURA
	12 medidas
9.1	Plan de transición digital de las bibliotecas rurales Ministerio de Cultura y Deporte
9.2	Criterios de valoración en las convocatorias del 1,5% Cultural Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
9.3	Programa Cultura y Ruralidades Ministerio de Cultura y Deporte
9.4	Plan de ayudas para salas de exhibición independientes Ministerio de Cultura y Deporte
9.5	Programa de conservación y restauración del patrimonio cultural Ministerio de Cultura y Deporte
9.6	Campaña de animación a la lectura “María Moliner” Ministerio de Cultura y Deporte
9.7	Programa Platea 0.0 de circulación de espectáculos Ministerio de Cultura y Deporte
9.8	Programa de formación, investigación y difusión del Patrimonio cultural y Patrimonio Cultural Inmaterial Ministerio de Cultura y Deporte
9.9	Programa de ayudas a librerías Ministerio de Cultura y Deporte
9.10	Plan de Ayudas para la Dinamización Cultural del Medio Rural y la organización de festivales Ministerio de Cultura y Deporte
9.11	Protocolo de colaboración en materia de patrimonio cultural en el medio rural Ministerio de Cultura y Deporte
9.12	Programas piloto de arquitectura Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

9.1. PLAN DE TRANSICIÓN DIGITAL DE LAS BIBLIOTECAS RURALES

Descripción

Plan de transición digital de las bibliotecas rurales para garantizar el acceso a préstamos y servicios bibliotecarios a la población rural, mediante servicios como eBiblio, de préstamos gratuitos de libros electrónicos. Mejora de las sedes web de las bibliotecas públicas españolas, así como la instalación de puntos de acceso WIFI gratuitos. Apertura de nuevas líneas de ayudas para desarrollar servicios bibliotecarios en los entornos rurales.

Ministerio competente

Ministerio de Cultura y Deporte

9.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DEL 1,5% CULTURAL

Descripción

Incorporación de criterios de valoración en las convocatorias del 1,5% Cultural que incluyan la integración de las actuaciones en planes de acción local de la Agenda Urbana Española y que estén coordinados y alineados con las estrategias específicas contra la despoblación o para abordar el reto demográfico.

Objetivos de la medida

Fomentar que las actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico, financiadas por el ministerio, favorezcan la lucha contra la despoblación, mediante su integración en estrategias o planes de mayor amplitud que coordinen diferentes acciones, potenciando las sinergias. También se persigue potenciar la colaboración entre administraciones para coordinar esfuerzos frente al reto demográfico. Si bien, dentro de los criterios de valoración establecidos se incluye la “valoración prioritaria de aquellas actuaciones que sean motor de actividad económica no sólo durante su ejecución y que, además, promuevan y generen la cultura y la cohesión social a su finalización” se considera conveniente reforzar la valoración en aquellos casos en que las actuaciones propuestas formen parte de estrategias o planes de acción específicos contra la despoblación o para abordar el reto demográfico. Se valorará especialmente que dichos planes de acción hayan sido desarrollados en el marco de la Agenda Urbana Española. Asimismo, se estudiará la posibilidad de flexibilizar las condiciones de cofinanciación en pequeños municipios donde las mismas pueden suponer una barrera infranqueable para acceder a las ayudas.

Ministerio competente

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

9.3. PROGRAMA CULTURA Y RURALIDADES

Descripción

Consolidación y desarrollo del Programa Cultura y Ruralidades: innovación, emprendimiento y transformación, para promover proyectos culturales que aporten nuevas narraciones para el medio rural, que refuercen la conexión personal y colectiva con el territorio y que contribuyan al desarrollo socioeconómico y la mejora de la calidad de vida como forma de fijar población y atraer a nuevos residentes.

Objetivos de la medida

- Avanzar en el pleno ejercicio de los derechos culturales, la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura y la cohesión social y territorial.
- Enfatizar la importancia de la cultura y sus relatos para reforzar la vinculación emocional y afectiva con el territorio.
- Profundizar en el potencial de la cultura para inducir dinámicas de resiliencia y transformación social, económica y demográfica, así como relatos y procesos para la sostenibilidad climática y medioambiental.
- Promover la investigación, la reflexión y el debate sobre el papel que habría de tener hoy la cultura en nuestros pueblos.
- Dinamizar la economía local y territorial y reivindicar la importancia de la cultura en el desarrollo personal y colectivo y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales.
- Subrayar el papel central que ha de ostentar la política cultural en las estrategias de desarrollo y equilibrio territorial.
- Enriquecer los procesos de participación social a través de la cultura.
- Conectar cultura, artes y escuela rural.
- Dar visibilidad a ejemplos de buenas prácticas y fomentar la innovación social, el emprendimiento y el desarrollo de la gestión cultural aplicada al territorio.
- Fomentar el diálogo cultural recíproco rural-urbano para conectar ambos mundos, sus conocimientos y saberes.
- Impulsar la complicitad del resto de Administraciones Públicas y agentes territoriales.

Ministerio competente

Ministerio de Cultura y Deporte

9.4. PLAN DE AYUDAS PARA SALAS DE EXHIBICIÓN INDEPENDIENTES

Descripción

Plan de ayudas para salas de exhibición independientes que fomenten su permanencia y estabilidad en pequeños núcleos urbanos o rurales y permitan mantener una oferta cinematográfica estable y diversa, facilitando el acceso a copias de películas comunitarias e iberoamericanas, propiciando su modernización tecnológica e incentivando proyecciones para escolares.

Objetivos de la medida

Fomentar la permanencia y estabilidad de salas de exhibición cinematográfica para que mantengan una oferta cinematográfica estable y diversa, facilitando el acceso a copias de películas comunitarias e iberoamericanas, propiciando su modernización tecnológica e incentivando proyecciones para escolares.

Ministerio competente

Ministerio de Cultura y Deporte

9.5. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Descripción

Consolidación de un Programa de conservación y restauración del patrimonio cultural con actuaciones a lo largo de todo el territorio. Este plan está compuesto por ayudas en concurrencia competitiva para actuaciones de conservación y restauración sobre patrimonio del Estado en áreas rurales con déficit demográfico y un plan de formación de conservación de patrimonio online y presencial en la Escuela Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) en Nájera.

Objetivos de la medida

La Dirección General de Bellas Artes a través del IPCE, tiene establecido como una de sus líneas estratégicas, la promoción de la conservación-restauración del patrimonio en las áreas de Estado de español con déficit demográfico con la finalidad de impulsar su actividad económica, mediante la conservación, restauración y puesta en valor de los bienes culturales (inmuebles, muebles y patrimonio Inmaterial), fomentando el mantenimiento de los oficios tradicionales de la construcción y permitiendo su continuidad, reforzando así, el sentimiento de pertenencia de la comunidad local y permitiendo su disfrute por la ciudadanía.

Ministerio competente

Ministerio de Cultura y Deporte

9.6. CAMPAÑA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA “MARÍA MOLINER”

Descripción

La campaña de animación a la lectura “María Moliner” está dirigida a municipios de menos de 50.000 habitantes, si bien se priorizará a los municipios de menos de 5.000 habitantes. Otorga 310 premios en metálico de entre 2.000 y 10.000 euros a los mejores proyectos o actividades de animación a la lectura de bibliotecas.

Ministerio competente

Ministerio de Cultura y Deporte

9.7. PROGRAMA PLATEA 0.0 DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS

Descripción

Puesta en marcha en 2022 del programa piloto Platea 0.0 de circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de titularidad local de menos de 30.000 habitantes que cuenten con un espacio escénico, pero no con oferta estable de espectáculos, como ampliación del programa Platea, que en 2020 ha puesto en circulación obras de teatro para 45 municipios de menos de 15.000 habitantes y 42 de entre 15.000 y 30.000.

Objetivos de la medida

Mejora de la oferta estable de artes escénicas y musicales en espacios de titularidad local.

Ministerio competente

Ministerio de Cultura y Deporte

9.8. PROGRAMA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Descripción

Desarrollo del programa de formación, investigación y difusión del Patrimonio cultural y Patrimonio Cultural Inmaterial, con el objetivo de generar oportunidades de desarrollo socioeconómico e impulsar la innovación en zonas en riesgo de despoblación. Incluye encuentros y jornadas que reflexionan sobre el patrimonio mundial español, en riesgo de desaparición por su vinculación directa a la población que lo sustenta o lo recrea, la creación de un Portal sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en España y un plan de capacitación tecnológica para gestores culturales y asociaciones relacionadas con la salvaguarda de manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Objetivos de la medida

- Generar oportunidades de desarrollo socioeconómico a través de la gestión responsable del patrimonio cultural, en especial el patrimonio cultural inmaterial.
- Contribuir a la fijación de la población en el medio rural.
- Salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial a través de su conocimiento, puesta en valor y difusión.
- Fomentar la creación de empleo en el sector de las industrias culturales.
- Fomentar la innovación en el campo de las industrias culturales.

Ministerio competente

Ministerio de Cultura y Deporte

9.9. PROGRAMA DE AYUDAS A LIBRERÍAS

Descripción

Priorización de las librerías de zonas rurales y provincias afectadas por la despoblación en el Programa de ayudas a librerías.

Ministerio competente

Ministerio de Cultura y Deporte

9.10. PLAN DE AYUDAS PARA LA DINAMIZACIÓN CULTURAL DEL MEDIO RURAL Y LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES

Descripción

Puesta en marcha del Plan de Ayudas para la Dinamización Cultural del Medio Rural (en colaboración con las comunidades autónomas), con el objetivo de fomentar la innovación y el emprendimiento cultural y fortalecer el sector, su empleabilidad y la oferta cultural en el medio rural.

Ayudas para la organización de festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebren en España y que dediquen especial atención a la programación y difusión del cine español, comunitario e iberoamericano, así como a películas de animación, documentales y cortometrajes

Objetivos de la medida

- Avanzar en el pleno ejercicio de los derechos culturales, la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura y la cohesión social y territorial.
- Enfatizar la importancia de la cultura y sus relatos para reforzar la vinculación emocional y afectiva con el territorio.
- Profundizar en el potencial de la cultura para inducir dinámicas de resiliencia y transformación social, económica y demográfica, así como relatos y procesos para la sostenibilidad climática y medioambiental.
- Promover la investigación, la reflexión y el debate sobre el papel que habría de tener hoy la cultura en nuestros pueblos.
- Dinamizar la economía local y territorial y reivindicar la importancia de la cultura en el desarrollo personal y colectivo y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales.
- Reforzar el papel central que ha de ostentar la política cultural en las estrategias de desarrollo y equilibrio territorial.
- Enriquecer los procesos de participación social a través de la cultura.
- Conectar cultura, artes y escuela rural.
- Fomentar la innovación social, el emprendimiento y el desarrollo de la gestión cultural aplicada al territorio.
- Fomentar el diálogo cultural recíproco rural-urbano.
- Impulsar la complicitad del resto de Administraciones Públicas y agentes territoriales.

Ministerio competente

Ministerio de Cultura y Deporte

9.11. PROTOCOLO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL EN EL MEDIO RURAL

Descripción

Puesta en marcha de un Protocolo de colaboración en materia de patrimonio cultural en el medio rural con las asociaciones de la sociedad civil que son portadores del Patrimonio Cultural Inmaterial o que se dedican a sensibilizar sobre bienes patrimoniales en el medio agrario o en zonas de escasa población. Para la elaboración se constituirá un grupo de trabajo y se celebrarán reuniones anuales y jornadas y participación en acciones conjuntas de comunicación.

Objetivos de la medida

- Establecer mecanismos de co-gobernanza entre la AGE y la sociedad civil en materia de patrimonio cultural e inmaterial en entornos rurales.
- Dotar de herramientas para la salvaguardia del patrimonio cultural e inmaterial que contribuyan a su vez a mejorar los recursos y oportunidades de desarrollo del medio rural.
- Poner en valor el patrimonio cultural e inmaterial en el medio rural como palanca para enfrentar el reto demográfico.

Ministerio competente

Ministerio de Cultura y Deporte

9.12. PROGRAMAS PILOTO DE ARQUITECTURA

Descripción

Desarrollo, en colaboración con las demás administraciones involucradas, de programas piloto vinculados con la arquitectura y en los que ésta tenga un papel transcendental para mejorar los equipamientos, el patrimonio edificado, promueva las actuaciones de rehabilitación edificatoria y regeneración urbana, etc. contribuyendo al desarrollo económico y cultural del municipio y buscando sinergias que trasformen las intervenciones puntuales en actuaciones integradas orientadas hacia la superación del reto demográfico y la consecución de un desarrollo territorial y urbano sostenible.

Objetivos de la medida

Realización de proyectos piloto que sirvan de ejemplo para otros municipios y que permitan visibilizar actuaciones de carácter integral e integrado que tengan en cuenta aspectos de carácter económico, social, cultural y de mejora de la calidad del patrimonio edificado y medio ambiental, de conformidad con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española. Para la selección de dichos proyectos se tendrá en cuenta que los mismos estén previstos en los planes de acción local de la Agenda Urbana que se están poniendo en marcha por los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales y que, a su vez, estarán alineados con los planes de acción contra la despoblación o las medidas establecidas para abordar el reto demográfico. Todo ello en coordinación con el resto de administraciones públicas y los demás Departamentos de la AGE cuyas competencias puedan estar relacionadas con la actuación propuesta.

Ministerio competente

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana



EJE 10

REFORMAS NORMATIVAS E INSTITUCIONALES PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO

La transformación estructural de las áreas rurales y los pequeños municipios requiere, junto a un amplio conjunto de planes e inversiones orientadas a estos espacios, la realización de reformas normativas e institucionales.

La reforma del régimen local y la simplificación administrativa que facilite el liderazgo y la toma de decisiones de los gobiernos locales, o la incorporación de la perspectiva rural y el impacto demográfico en la elaboración de normas, planes y programas de inversión, avanzan hacia una mayor vertebración y cohesión territorial, que asuma las diferencias espaciales con el objetivo de reducir las brechas entre áreas urbanas y zonas rurales.

De igual forma, el Plan diseña medidas que impulsan una gobernanza multinivel y una mayor transversalidad en la acción de gobierno a todas las escalas.

	10 REFORMAS NORMATIVAS E INSTITUCIONALES PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO 11 medidas
10.1	Estatuto básico de los pequeños municipios Ministerio de Política Territorial y Función Pública Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
10.2	Evaluación del impacto demográfico Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
10.3	Informes de impacto de género, infancia aplicados al Reto Demográfico Ministerio de Hacienda
10.4	Sistema de financiación autonómica y local Ministerio de Hacienda
10.5	Aprobación de la Ley de Trabajo a Distancia Ministerio de Trabajo y Economía Social
10.6	Elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
10.7	Eliminación del copago farmacéutico para colectivos vulnerables Ministerio de Sanidad
10.8	Impulso de la gobernanza multinivel frente al reto demográfico Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
10.9	Estrategia Conjunta de Desarrollo Transfronterizo con Portugal Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Ministerio de Política Territorial y Función Pública Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
10.10	Impulso de la Agenda 2030 a nivel local Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
10.11	Observatorio de Reto Demográfico Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

10.1. ESTATUTO BÁSICO DE LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Descripción

Redacción del Estatuto básico de los pequeños municipios, a partir del debate y trabajo conjunto en el seno del grupo de trabajo específico de la Comisión Nacional de la Administración Local (CNAL) y con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Objetivos de la medida

- Contribuir a la fijación de la población en el territorio, a fin de frenar el vaciamiento de la España interior.
- Establecer mecanismos que garanticen el funcionamiento democrático de sus instituciones de gobierno, para la realización efectiva del Estado democrático.
- Favorecer una prestación de los servicios públicos locales en términos tales que aseguren una adecuada calidad de vida de los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia, a fin de garantizar así la realización efectiva del Estado social.

Ministerio competente

Ministerio de Política Territorial y Función Pública y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

121

10.2. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEMOGRÁFICO

Descripción

Evaluación del impacto demográfico en los proyectos normativos y los planes de acción de la Administración General del Estado, para comprobar el efecto y las implicaciones potenciales de las políticas en el conjunto del territorio y, especialmente, en sus áreas rurales, contando con asesoramiento científico en evaluación de políticas públicas en materia de Reto Demográfico.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

10.3. INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO, INFANCIA APLICADOS AL RETO DEMOGRÁFICO

Descripción

Los resultados de los informes de impacto de género, impacto en la infancia, en la adolescencia y en la familia, y el informe de alineamiento de los presupuestos con los ODS de la Agenda 2030, que acompañan a los presupuestos anuales, proporcionarán la información necesaria para dirigir las políticas y programas públicos para una respuesta cohesionada al reto demográfico, garantizando la justicia social y lucha contra las desigualdades.

Objetivos de la medida

A través de los citados tres informes, que con carácter preceptivo (artículo 37.2 de la Ley General Presupuestaria), han de acompañar al proyecto de Ley de Presupuestos, se pretende ofrecer una panorámica complementaria y transversal de la información presupuestaria que permite contextualizar las actuaciones llevadas a cabo en los ámbitos social, económico y medioambiental. A través de su análisis y estudio (evolución de indicadores) se podrán identificar áreas donde se producen desigualdades, y que presentan fortalezas y debilidades, información que deberá tomarse en consideración a la hora de orientar la planificación de determinadas políticas públicas y en el proceso de toma de decisiones.

Ministerio competente

Ministerio de Hacienda

10.4. SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Descripción

La reforma del sistema de financiación autonómica y local garantizará la vertebración territorial y la igualdad de los españoles en el acceso a los servicios públicos esenciales independientemente del lugar donde residan.

Objetivos de la medida

Entre los principios y líneas configuradoras del nuevo sistema de financiación autonómica, deberán de contemplarse aspectos tan importantes como los de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos fundamentales. En el caso concreto de las EE.LL., profundizar en la suficiencia financiera de las mismas, introduciendo mejoras técnicas en el actual modelo de participación en tributos del Estado y en el sistema tributario local.

Ministerio competente

Ministerio de Hacienda

10.5. APROBACIÓN DE LA LEY DE TRABAJO A DISTANCIA

Descripción

Aprobación de la Ley de Trabajo a Distancia que facilite sistemas de trabajo no vinculados a una ubicación o una jornada fijas lo que, unido a la mejora de la competitividad y de la funcionalidad, haga más atractivo el asentamiento de población en zonas en riesgo de despoblación.

Objetivos de la medida

Revitalizar los municipios con pérdida demográfica y dinamizar económica y socialmente las zonas rurales.

Ministerio competente

Ministerio de Trabajo y Economía Social

10.6. ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO SOSTENIBLE ESPAÑA 2030

Descripción

Elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030. La Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 constituirá una agenda nacional de turismo para afrontar los retos del sector en el medio y largo plazo, impulsando los tres pilares de la sostenibilidad: socioeconómica, medioambiental y territorial.

Objetivos de la medida

Dotar al sector turístico español de un marco de referencia que fije las principales líneas de desarrollo para garantizar la modernización y mejora de la competitividad del sector turístico español, permitiendo, a su vez, mantener su liderazgo a escala internacional, así mejorar su sostenibilidad. El nuevo modelo estará apoyado en la mejora de la capacidad competitiva y rentabilidad de la industria, en el uso sostenible y la conservación de valores naturales y culturales diferenciales de los destinos, y en la distribución equitativa de los beneficios y las cargas del turismo. La digitalización del entorno se erige como una herramienta esencial para la consecución de estos objetivos.

Ministerio competente

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

10.7. ELIMINACIÓN DEL COPAGO FARMACÉUTICO PARA COLECTIVOS VULNERABLES

Descripción

En el ejercicio 2021 se ha centrado en tres colectivos: pensionistas con menos recursos económicos, personas que perciben prestación económica por hijo a cargo o menores con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. El objetivo es garantizar el acceso a los medicamentos prescritos a las personas socio-económicamente vulnerables eliminando las barreras económicas para su disposición.

Objetivos de la medida

Garantizar el acceso a los medicamentos prescritos a las personas socio-económicamente vulnerables eliminando las barreras económicas para su disposición.

Ministerio competente

Ministerio de Sanidad

10.8. IMPULSO DE LA GOBERNANZA MULTINIVEL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO

Descripción

Fomento de la Conferencia Sectorial para Reto Demográfico en la que participan los Consejeros/as competentes de las respectivas Comunidades Autónomas; y con el apoyo y desarrollo del trabajo técnico previo de una Comisión Sectorial para el Reto Demográfico.

Impulso de la colaboración permanente interadministrativa en el grupo de trabajo sobre reto demográfico en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

10.9. ESTRATEGIA CONJUNTA DE DESARROLLO TRANSFRONTERIZO CON PORTUGAL

Descripción

En la XXXI Cumbre Hispano-Portuguesa, celebrada en Guarda el 10 de octubre de 2020, se aprobó una Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (ECDT) para luchar contra la regresión demográfica e impulsar de manera coordinada las oportunidades de crecimiento

económico, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de las personas que viven a ambos lados de la frontera, en un marco de sostenibilidad y convergencia.

Ministerio competente

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ministerio de Política Territorial y Función Pública y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

10.10. IMPULSO DE LA AGENDA 2030 A NIVEL LOCAL

Descripción

Impulso de la Agenda 2030 a nivel local, alineando los objetivos del Reto Demográfico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la elaboración de Guía de Localización de la Agenda 2030 para municipios de pequeño tamaño y con problemas de despoblación así como el desarrollo de trabajos de un grupo creado al efecto con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) sobre Agenda 2030 y Despoblación que desarrolle la difusión del diagnóstico de la España en riesgo de despoblación y el impulso a acciones de sensibilización.

Definición de un set de indicadores de los ODS para el seguimiento, medición y rendición de cuentas de la implementación de la Agenda 2030 por las Entidades Locales.

Celebración de una Jornada sobre la localización de la Agenda 2030 y municipios de pequeño tamaño y con problemas de despoblación.

Objetivos de la medida

- Diseñar las políticas públicas locales teniendo en cuenta un enfoque más integral y de derechos.
- Orientar la formulación de metas de medio y largo plazo de acuerdo a los retos y problemáticas locales que se quieren abordar.
- Facilitar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de los resultados ya consolidados.
- Incorporar en el diseño e implementación de las políticas locales las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y medioambiental).
- Promover la articulación de las políticas locales con los niveles provincial, regional, nacional e internacional.
- Orientar la formulación de metas de medio y largo plazo de acuerdo a los retos y problemáticas locales que se quieren abordar.
- Permitir focalizar acciones específicas para aquellas personas y grupos que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad y exclusión.

Ministerio competente

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

10.11. OBSERVATORIO DE RETO DEMOGRÁFICO

Descripción

Creación del Observatorio de Reto Demográfico, con el objetivo de desarrollar estudios e investigaciones que permitan disponer de una información y análisis objetivo de las causas y efectos de los procesos demográficos que han generado las nuevas desigualdades puestas de relieve en la distribución territorial de la población, y que sirvan de base para el proceso de toma de decisiones.

Objetivos de la medida

- Creación de un sitio web específico, con las debidas facilidades de accesibilidad, que albergue información homogénea actual e histórica de los distintos fenómenos demográficos a nivel nacional.
- Definición y selección de indicadores relevantes desde el punto de vista demográfico.
- La disposición de una herramienta cartográfica, de fácil accesibilidad, que permita la consulta y descarga de los datos disponibles.
- La elaboración de informes y análisis sobre los distintos temas objeto de estudio.
- La publicidad de esta información a través de diversos formatos, como redes sociales, newsletter, etc.

Ministerio competente

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

REFERENCIAS

Gobierno de España (2019) Agenda del Cambio 2019

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2019/refc20190208e_3.pdf

MINECO (2020) Agenda España Digital 2025

https://portal.mineco.gob.es/ca-es/ministerio/estrategias/Pagines/00_Espana_Digital_2025.aspx

MITMA (2019) Agenda Urbana Española

<https://www.aue.gob.es/>

ONU (2015) Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/APROBACION_AGENDA_2030.pdf

ONU (2016) Acuerdo de París sobre cambio climático

https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/ACUERDO_DE_PARIS.pdf

MPTyFP (2019) Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico

https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/directricesgeneralesenfrd_tcm30-517765.pdf

Parlamento Europeo (2020), Directrices que fija el reglamento FEDER para el periodo 2021/27

<https://www.boe.es/doue/2020/437/L00030-00042.pdf>

MITECO (2020) Estrategia para una economía española, moderna, competitiva y climáticamente neutra en 2050

https://www.miteco.gob.es/es/prensa/documentoelp_tcm30-516109.pdf

ONU (2016) Nueva Agenda Urbana

<https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/HABITAT.pdf>

Gobierno de España (2020) Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede

https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020_PlanRecuperacion.pdf

MITECO (2020) Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/pnacc-2021-2030_tcm30-512163.pdf

MITECO (2020) Plan Nacional Integrado de Energía y Clima

https://www.miteco.gob.es/images/es/pnieccompleto_tcm30-508410.pdf

Bandrés, E., Azón, V., (2021), *La despoblación de la España Interior*, Funcas, Madrid.

Molina Ibáñez, M. (2019), *Dimensión territorial de la despoblación: Aproximación al papel de las políticas públicas en un entorno europea*, en 'España: Geografías por un Estado posmoderno', Farinós Dasí, J., Ojeda Rivera, J.F., Trillo Santamaría, J.M., AGE/Geocrítica (Madrid/Barcelona)



PLAN DE RECUPERACIÓN

130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**ESPAÑA
PUEDE.**